



Guía de gestión inclusiva del riesgo de desastres



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Save the Children



Guía de gestión inclusiva del riesgo de desastres

Julio 2021



La Caja de herramientas fue realizada en marco de la Iniciativa regional para una gestión inclusiva del riesgo de desastres, fortaleciendo protección y resiliencia de los grupos en situación de mayor riesgo, liderada por Humanity & Inclusion en consorcio con COOPI Paraguay y Save the Children Perú.



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

La iniciativa regional GIRD y la Guía y Caja de herramientas GIRD son financiadas por la Unión Europea y por la Oficina de Asuntos Humanitarios de USAID. Los puntos de vista y las opiniones expresadas en la Guía y Caja de herramientas son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni de USAID. La Unión Europea y USAID no puede ser consideradas responsables de las mismas.

Elaboración: Héctor Hanashiro

Revisión:

- Amélie Teisserenc, HI, Especialista regional RRD y ACC
- Jennifer M'vouama, HI, Especialista global RRD y ACC

Edición: Oscar Salas

Corrección de estilo: Ángel Salazar

Diagramación: Collective Media

Créditos fotos: Juan Manuel Vargas, Óscar Chavarro, Victor Mallqui Luzquiños y Xavier Yanayaco para HI / David Ramirez para COOPI / Junnior Sánchez y Douglas Juarez para SCI

@HI 2021

Humanity & Inclusion

Av. Paseo de la República 5895, Miraflores, Lima, Perú

www.hi.org

Tabla de contenidos



I. OBJETIVOS DE LA GUÍA Y DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS . . .	5
II. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LA GIRD	7
III. POBREZA Y EXCLUSIÓN: LAS BRECHAS Y BARRERAS QUE CONDICIONAN VULNERABILIDAD ANTE LOS DESASTRES	8
3.1. En un contexto regional de desigualdad y pobreza diversas personas y grupos son discriminados y excluidos	8
3.2. Por condición de edad, género, discapacidad, etnia y nacionalidad se agravan las exclusiones y las condiciones de vulnerabilidad.	8
3.3. Importancia de la vulnerabilidad y la capacidad en la gestión del riesgo de desastres.	10
3.4. La reducción del riesgo de desastres implica reducir vulnerabilidad y desarrollar capacidades	11
3.5. Se enfrenta diversas amenazas y peligros que afectan en forma diferenciada a las personas.	12
IV. LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	14
4.1. El riesgo de desastre	14
4.2. Gestión del riesgo de desastres y desarrollo humano	14
4.3. Factores y noción de riesgo de desastre.	15
4.4. Importancia de la comprensión del riesgo de desastre	15

4.5. La GRD en proceso continuo de construcción	15
4.6. La GRD y sus procesos constitutivos.	15
4.7. GRD y ciclo de política, plan y proyecto	17
4.8. Niveles y actores de la GRD	17
V. LA GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO DE DESASTRES	18
5.1. La noción de gestión inclusiva del riesgo de desastres	18
5.2. Los enfoques se integran para una gestión del riesgo de desastres inclusiva.	18
5.3. El enfoque de inclusión en los procesos de la GRD.	19
VI. COMPRENSIÓN PARTICIPATIVA DEL RIESGO	20
6.1. Objetivo y alcances	20
6.2. Importancia de la participación para una comprensión colectiva del riesgo	20
6.3. La comprensión colectiva del riesgo sustenta y da consistencia a los planes de reducción del riesgo, la preparación, respuesta y reconstrucción inclusivas	21
6.4. Los campos de análisis en la comprensión del riesgo	21
6.4.1. Análisis de la situación y de problemas con datos desagregados.	22
6.4.2. Análisis del riesgo diferenciado	23

VII. REDUCCIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO	24
7.1. Objetivo	24
7.2. Reducción inclusiva de riesgo y desarrollo humano inclusivo ...	24
7.3. Acciones de reducción inclusiva del riesgo	24
7.4. Integrar la reducción inclusiva del riesgo a planes y procesos locales, territoriales y sectoriales	25
VIII. PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECONSTRUCCIÓN INCLUSIVA	27
8.1. Objetivo y alcances de la preparación inclusiva	27
8.2. La preparación y planes de contingencia inclusivos	27
8.3. Diversas nociones y alcances de la preparación, planes de contingencia y emergencia	28
8.4. Acciones en la preparación	28
8.5. Incidir e integrar la preparación de respuesta inclusiva a planes y procesos locales, territoriales, sectoriales e institucionales	30
8.6. Objetivo de la respuesta, recuperación y reconstrucción inclusiva	30
8.7. Acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción inclusivas	31
IX. GLOSARIO	32
X. REFERENCIAS Y RECURSOS	44
10.1. Referencias	44
10.2. Recursos	48
ANEXOS	49
Anexo 1. Marco internacional de Derechos Humanos, igualdad de género, protección e inclusión	49
Anexo 2. Tipología de peligros y amenazas	53
Anexo 3: Listado de caja de herramientas	54





I.

OBJETIVOS DE LA GUÍA Y DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS

La Guía de gestión inclusiva del riesgo de desastres tiene como objetivo:

- ✦ Dar orientaciones para aplicar la inclusión en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), partiendo de principios y enfoques de derechos, de nociones de inclusión, reducción del riesgo de desastres, y adaptando el marco conceptual de la GIRD –Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres– desarrollado por HI, al contexto de América Latina.

La Guía se completa con una caja de herramientas GIRD, cuyo fin es:

- ✦ Ofrecer un grupo de herramientas para aplicar el enfoque de inclusión en procesos de análisis del riesgo de desastre, preparación de respuesta, fortalecimiento de capacidades y respuesta a la pandemia del COVID-19.

La guía es coherente con nociones y enfoques de marcos internacionales de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y reducción del riesgo de desastres, así como en los procesos y medidas para la gestión del riesgo de desastres.

La guía y herramientas son insumos para contribuir a procesos de gestión inclusiva del riesgo de desastres a adaptar, validar y aplicar, según los contextos, prioridades y capacidades de los actores participantes.

¿A quién está dirigida?

La Guía y caja de herramientas están dirigidas a organizaciones de grupos sociales en situación de mayor vulnerabilidad, agencias,

diversas ONG, entidades de sociedad civil con acciones en inclusión y en GRD y, entidades públicas con acciones en GRD y garantes de derechos.

¿Qué se espera?

Se espera que los actores comprometidos en la GIRD usen la Guía y herramientas como insumos y orientaciones en los procesos de reflexión-acción y prácticas de GRD en los cuales se encuentran involucrados, teniendo en perspectiva las secuencias del ciclo en planificación participativa orientada a resultados transformativos.

Reconociendo que en las emergencias y desastres se enfrenta como desafíos la

desarticulación de actores; desencuentros entre los saberes tradicionales, las disciplinas y marcos técnico-científicos, y las posibles tensiones en los espacios de decisión y de poder, la Guía y las herramientas son aportes para una construcción colectiva de aprendizajes y de gestión del riesgo de desastres desde la perspectiva de los derechos, la igualdad de género, la protección y la inclusión.

Asimismo, considerando que en el campo de la gestión del riesgo de desastres está en pleno desarrollo de estudios y puesta en marcha de las prácticas de inclusión y protección; de sistematizaciones y evaluaciones de los procesos, planes y sistemas. En ese sentido, la reflexión crítica y la gestión del conocimiento en la gestión inclusiva del riesgo es de suma importancia para generar aprendizajes, evidencias, mejorar herramientas, medios, promover procesos, estrategias y propuestas GIRD participativas, con las diversas instituciones, grupos y redes.

Desde diversos procesos y organizaciones se han dado valiosos aportes para la inclusión en la GRD; algunos de estos aportes se citan en

el apartado de referencias y recursos que promueven la GIRD.

Se agradece a las personas y organizaciones de grupos en situación de mayor

vulnerabilidad, ONG, agencias de cooperación y entidades públicas con las cuales se comparte procesos de integrar los derechos humanos, la igualdad de género, la protección y la inclusión en la GRD.

Caja de herramientas en GIRD

TEMA 1: Diagnóstico comunitario inclusivo y análisis de riesgo diferenciado

1. Diagnóstico inclusivo y análisis de riesgos diferenciado.
2. Identificación y caracterización de la población en situación de mayor vulnerabilidad, usando las preguntas del grupo de Washington.
3. Análisis participativo CAP en preparación para hacer frente a desastres

TEMA 2: Preparación de respuesta

4. Planes de preparación y contingencia.
5. Sistema inclusivo de alerta temprana.

TEMA 3: Gestión y desarrollo de capacidades en prácticas GIRD

6. Lineamientos para el reforzamiento de capacidades para la inclusión en actores de GRD.
7. Lista de chequeo de la aplicación del enfoque de inclusión en prácticas de RRD.
8. Metodología para la aplicación del enfoque de inclusión en instrumentos de GRD.

TEMA 4: Respuesta inclusiva a la pandemia COVID-19

9. Lineamientos para una preparación y respuesta inclusiva en contexto de epidemia, en base a los lineamientos producidos por HI, dirigido a actores de nivel nacional y local.



II. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LA GIRD

Desde la visión de HI: «Indignados por la injusticia que enfrentan las personas con discapacidad y poblaciones vulnerables, aspiramos a un mundo de solidaridad e inclusión, enriquecido por nuestras diferencias, donde todos puedan vivir con dignidad». Los principios orientadores de la presente guía son:

- ✦ Principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia.
- ✦ Respeto por la dignidad de las personas.
- ✦ Igualdad y no discriminación.
- ✦ Accesibilidad.
- ✦ Participación activa y efectiva, e igualdad de oportunidades.
- ✦ Respeto y reconocimiento de la diversidad.

Los enfoques por considerar son:

- ✦ Derechos humanos.
- ✦ Reducción del riesgo de desastres.
- ✦ Igualdad de género.
- ✦ Inclusión.
- ✦ Protección.
- ✦ Enfoque participativo.
- ✦ Enfoque intercultural.

Política institucional de HI «Discapacidad-Género-Edad»

HI quiere contribuir significativamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030: «no dejar a nadie atrás». Esta política compromete a la organización a considerar la

discapacidad, al género y la edad como posibles factores de exclusión o vulnerabilidad a tener en cuenta en forma sistemática en los actos de las personas. Su objetivo es garantizar, como mínimo, que las mujeres, las niñas, los hombres y los niños, con y sin discapacidad, se beneficien por igual del desempeño de HI. Al hacerlo, específica en términos concretos cómo la inclusión, que es uno de los valores fundamentales de HI, puede y debe relacionarse con la acción. [Política HI Discapacidad-Género-Edad](#)

El marco de GIRD que promueve HI plantea el abordaje de cuatro dimensiones:

- ✦ Reconocimiento de la diversidad.
- ✦ Participación en espacios de decisión.
- ✦ Adaptación de los instrumentos y prácticas.
- ✦ Remoción de barreras.

Toma en consideración el marco internacional de convenciones y acuerdos en materia de derechos humanos, derechos de la infancia, igualdad de género, derechos de la persona con discapacidad, derechos de los pueblos indígenas, así como los derechos de los desplazados y migrantes.

En el anexo 1 se describen las principales convenciones y acuerdos en el marco internacional de derechos, que esta Guía reconoce e invita a su afirmación.



III.

POBREZA Y EXCLUSIÓN: LAS BRECHAS Y BARRERAS QUE CONDICIONAN VULNERABILIDAD ANTE LOS DESASTRES

3.1. En un contexto regional de desigualdad y pobreza diversas personas y grupos son discriminados y excluidos

América Latina y el Caribe, con una población total de 646 millones de habitantes (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2017), presenta un panorama de lento crecimiento económico, desigualdad y pobreza. El 2016, el 30,7% de la población era pobre; al 2020, aumentó a 33,7%; en tanto que la pobreza extrema pasó del 10% al 12,5%. A esta situación se suman procesos de transición demográfica, intensificación de movimientos migratorios y de desplazamiento, así como efectos de los desastres y el cambio climático. El impacto de la pandemia del Sars-Cov-2 llamado también Covid-19, ha sido particularmente dramático, aumentando la desigualdad y la pobreza (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020).

En ese contexto de desigualdad, debe reconocerse la diversidad social, económica y cultural, de la población de niños y niñas; mujeres; personas con discapacidad, adultas mayores; y de pueblos indígenas que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Algunos datos sobre condiciones de vulnerabilidad en América Latina

- 25% de los desastres registrados entre los años 1997 y el 2017 en el mundo, ocurrieron en América Latina.
- 33.7% es la población de América Latina que vive en situación de pobreza.
- 33% de las mujeres de la región ha sufrido violencia física o sexual por lo menos una vez en su vida.
- 15% es la proporción de personas con discapacidad en el mundo.
- 8% de la población de América Latina pertenece a pueblos indígenas.

Fuente: UNISDIR, 2021; CEPAL, 2021; ONU Mujeres, 2019; OPS y OMS, s.f.; Banco Mundial, 2021.

3.2. Por condición de edad, género, discapacidad, etnia y nacionalidad se agravan las exclusiones y las condiciones de vulnerabilidad

Las inequidades y carencias en las que viven niños, niñas y adolescentes, tienen consecuencias en altas tasas de enfermedad y mortalidad, con desnutrición, anemia y embarazo adolescente; bajos niveles de educación de calidad; violencia doméstica y de género, explotación, con trabajo infantil y precario de adolescentes y jóvenes, entre otras condiciones.

Las personas adultas mayores de sectores pobres carecen de protección social, tienen débiles relaciones familiares e intergeneracionales; bajo acceso a salud con prevalencia de enfermedades crónicas-degenerativas; y son afectados por la violencia doméstica y la discriminación. En los diversos contextos se expresan brechas de género en acceso a la calidad educativa e igualdad de oportunidades, salud sexual reproductiva, acceso a recursos e ingresos equitativos; discriminación, en patrones de violencia basada en género y feminicidio; baja participación y representación en espacios de decisión y otros.

En su interacción con diversas barreras actitudinales, ambientales e institucionales, las personas con discapacidad padecen de discriminación y exclusión, con escaso acceso a salud, rehabilitación y educación; escasas oportunidades de empleo, generación de ingresos, participación y acceso a los servicios y bienes culturales, además de espacios de decisión.

Es importante considerar la interacción de las diferentes condiciones de edad, discapacidad, género, estrato social, etnia, entre otras, en los diversos contextos de los países, conocido como interseccionalidad, que agravan las desventajas y discriminación de las personas y grupos sociales con estas condiciones, colocándolos en situación de mayor vulnerabilidad ante las amenazas.

En las personas con discapacidad, las barreras aumentan los riesgos ante los desastres.





Diferentes barreras

Las barreras son factores en el entorno de una persona que obstaculizan su participación y generan discapacidad. Para las personas con discapacidad, las barreras limitan su acceso e inclusión en la sociedad. Las barreras pueden ser actitudinales, del entorno o institucionales.

Las barreras actitudinales son actitudes negativas que pueden estar arraigadas en creencias culturales o religiosas, odio, reparto desigual de poder, discriminación, prejuicios, ignorancia o estigmas y sesgos, entre otros motivos. Los familiares o allegados de las personas con discapacidad también pueden sufrir «discriminación por asociación». Las barreras actitudinales son la causa de la discriminación y la exclusión.

Las barreras del entorno incluyen obstáculos físicos en el entorno natural o arquitectónico que «impiden el acceso y afectan a las oportunidades de participación», y sistemas de comunicación inaccesibles. Estos últimos impiden el

acceso de las personas con discapacidad a la información, el conocimiento y las oportunidades de participación. La falta de servicios o los problemas en la prestación de servicios también constituyen barreras del entorno.

Las barreras institucionales incluyen aquellas leyes, políticas, estrategias o prácticas institucionalizadas que discriminan a las personas con discapacidad o impiden su participación en la sociedad (Inter-Agency Standing Committee [IASC], 2019).



3.3. Importancia de la vulnerabilidad y la capacidad en la gestión del riesgo de desastres

Se puede entender a la vulnerabilidad como la susceptibilidad o la condición de fragilidad de ser dañado o herido. La vulnerabilidad se da por condiciones o características, ante peligros y riesgos; o, ante la exposición a ellos, cuando se es incapaz de enfrentarlos y de adaptarse activamente (CEPAL, 2002).

La vulnerabilidad expresa las condiciones de vida, circunstancias y características de personas, grupos y sociedades que los hacen susceptibles de ser afectados por eventos políticos y socioeconómicos, así como peligros o amenazas categorizados en el enfoque de reducción del riesgo de desastres. Sea por eventos políticos, socioeconómicos (vulnerabilidad social), o por desastres (vulnerabilidad a desastres), se dan efectos traumáticos con afectación de las condiciones de vida.

Las características de las personas y poblaciones pueden variar; y dado diversos procesos complejos, multidimensionales y dinámicos, están vinculadas al

empobrecimiento, a tensiones en las relaciones sociales, y a los bajos grados de participación y movilidad en la sociedad (Katzman, 2000; Juneja, 2008).

Así, la noción de vulnerabilidad, denominada vulnerabilidad social -cuando se refiere a las políticas sociales-, por un lado, involucra las condiciones de empobrecimiento, de carencias en los niveles de vida, de discriminación y desigualdad social. De otro lado, se refiere a las condiciones que aumentan la susceptibilidad a ser afectado por múltiples amenazas de origen geofísico, hidroclimatológico, biológico o antrópico.

La vulnerabilidad es una construcción social. En una sociedad, en una comunidad, no todas las personas tienen las mismas características ni condiciones de vida. Hay diversidad de personas por ciclo de vida, género, discapacidad, etnia, nacionalidad y otros. Asimismo, hay diversidad de capacidades, acceso a oportunidades, acceso a servicios, a espacios de decisión y de poder; así como hay diversos roles y relaciones sociales, y roles de género.



De ese modo, los grados de vulnerabilidad de las personas no son similares ante los peligros; es decir, la construcción social delimita las condiciones de vulnerabilidad por la diversidad de personas (niños, niñas, mujeres, hombres, personas con discapacidad, personas de pueblos indígenas, personas migrantes y refugiadas) en forma diferente.

De modo contrario, la capacidad se refiere a las fortalezas, atributos, activos, recursos, estrategias de personas, organización, comunidad o sociedad, que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados, y para enfrentar y adaptarse a los eventos o peligros. En esta última aseveración, se expresa la resiliencia.

De igual relevancia, se entiende el desarrollo de capacidades como el proceso por el cual las personas, las organizaciones, las instituciones y la sociedad, estimulan y desarrollan en forma sistemática sus capacidades a lo largo del tiempo para alcanzar objetivos colectivos, económicos y de desarrollo humano (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2009).

El desarrollo de capacidades abarca un conjunto de medios, tales como capacitación, entrenamiento, educación, formación; de la creación o fortalecimiento de grupos sociales, liderazgos, organizaciones, instituciones; y la promoción y acceso a derechos y libertades individuales. En una perspectiva de camino y cambio hacia el desarrollo humano sostenible, el desarrollo de capacidades se refiere a las transformaciones que empoderan a las personas, las organizaciones, las instituciones y las sociedades; y estos cambios son generados, guiados y sostenidos por las personas, organizaciones, instituciones o sociedades involucradas.

3.4. La reducción del riesgo de desastres implica reducir vulnerabilidad y desarrollar capacidades

El riesgo de desastres es el resultado de la interacción entre las amenazas o peligros, las condiciones y factores de vulnerabilidad, las capacidades y la exposición. Las vulnerabilidades, como factor del riesgo, son condiciones que aumentan la susceptibilidad

de una persona, comunidad o de la sociedad, así como los bienes de vida, al impacto negativo de las amenazas (ONU, 2016a).

La exclusión de las personas en la gestión del riesgo de desastre impide su participación y protección en la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias. La gestión del riesgo de desastres que no aborde la vulnerabilidad y necesidades diferenciadas ni las capacidades y participación de las diversidades de personas es ciega a la inclusión y la protección, y no tiene perspectiva de resultados e impactos sostenibles.

La gestión del riesgo de desastres debe contar con un análisis de vulnerabilidades y necesidades diferenciadas, así como un análisis de capacidades de los diversos actores, con los que se construyen objetivos y metas inclusivas de reducción de las vulnerabilidades y el desarrollo de capacidades. Estas son condiciones indispensables para la reducción del riesgo de los desastres.

3.5. Se enfrenta diversas amenazas y peligros que afectan en forma diferenciada a las personas

- Personas, organizaciones, comunidades y países enfrentan múltiples peligros y amenazas: En los territorios se enfrenta múltiples amenazas o peligros. La amenaza como un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (UNISDIR, 2009).

Los peligros o amenazas son procesos, fenómenos o actividad humana que pueden causar en las personas lesiones, muerte u otros impactos en su bienestar, daños a las condiciones y medios de vida, trastornos sociales y económicos o degradación ambiental. También pueden ser fenómenos naturales (como inundaciones, tormentas, terremotos, olas de calor, etc.) que son peligrosos por su condición natural, pero también hay peligros generados por la actividad humana, como por ejemplo

incendios urbanos, derrames de sustancia tóxicas, contaminación, etc., que son los peligros antrópicos.

Algunos peligros son considerados como socionaturales, cuando están asociados a una combinación de factores naturales y antropogénicos, como la degradación del medio ambiente y el cambio climático.

El Marco de Sendai no incluye términos que hagan referencia a «conflictos armados», «inestabilidad» o «tensión social». Si bien estas amenazas están reconocidas en el derecho internacional humanitario y en la legislación nacional, así como en las definiciones de amenaza de algunos organismos, como la FICR y la OMS, y en varios índices de gestión de riesgos (International Science Council [ISC], s.f.), deben abordarse también desde otros enfoques y marcos de referencia, más amplios que a partir de la gestión del riesgo, ya que este último no es suficiente.

Los peligros pueden ser caracterizados por su ubicación, intensidad o magnitud; su frecuencia y probabilidad de ocurrencia. También pueden ser únicos o tener



secuencialidad. Desde la perspectiva de los territorios, se consideran las amenazas múltiples. En un territorio o país se presentan múltiples amenazas importantes; en determinados contextos pueden ocurrir eventos peligrosos, que en una línea de tiempo pueden ser simultáneos o en secuencia, con efectos interrelacionados o acumulados.

Pero en todos los casos es la actividad humana, la que condiciona el evento o interactúa con este; y según esta interacción, según la vulnerabilidad, la exposición y la capacidad, estos fenómenos o eventos son amenazas o peligros para la persona, el grupo o la sociedad.

En el anexo 2 se muestra el cuadro de amenazas y peligros.

- Los desastres afectan en forma diferenciada a las diversas personas y grupos sociales: El desastre es una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes, al igual que pérdidas e impactos sociales, materiales, económicos y ambientales, que exceden la

capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a tal situación mediante el uso de sus propios recursos (UNISDIR, 2009).

Lo que debe notarse es que los desastres afectan en forma diferenciada a las diversas personas y grupos sociales, pues presentan diferentes tipos y grados de vulnerabilidad. Justamente, esa diversidad de personas hará q diferentes capacidades para enfrentar las amenazas y peligros, y reducir el riesgo de desastres.

Diversos estudios han mostrado un mayor riesgo de mortalidad en niños, mujeres, personas con discapacidad y adultas mayores, así como aumento en la afectación por enfermedades. La violencia a la infancia, mujeres y personas con discapacidad aumentan en situaciones de crisis y desastres.

Asimismo, las mujeres incrementan su trabajo reproductivo con el cuidado de familiares afectados, y habiendo perdido activos, reducen sus oportunidades de acceso a recursos y de recuperación de ingresos. Las personas con discapacidad son

discriminadas con barreras exacerbadas en la emergencia, sin acceso a la respuesta y rehabilitación que se realizan sin los ajustes razonables o adaptaciones requeridas, para responder a las necesidades diferenciadas por su condición de discapacidad.

En los casos indicados, se presenta la discriminación múltiple o interseccional; es decir, por ejemplo, las mujeres pobres o jefes de hogar que tienen un mayor riesgo de discriminación, acoso o violencia de género.



Los desastres afectan en forma diferenciada a las personas, algunos datos:

- La primera encuesta mundial de las Naciones Unidas a personas con discapacidad sobre cómo afrontan los desastres ilustran por qué mueren o resultan heridas en cantidades desproporcionadas en los desastres. Se estima que el 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad. Ante múltiples peligros (terremotos, inundaciones y otros) a las personas con discapacidad rara vez se les consulta sobre sus necesidades. Asimismo, solo el 20% podría evacuar inmediatamente sin dificultad ante la ocurrencia de un desastre repentino; el resto solo podría hacerlo con cierto grado de dificultad; y el 6% no podría hacerlo en absoluto. El 71% de personas con discapacidad no cuenta con preparación personal ante los desastres, y solo un 31% tiene apoyo para una evacuación (UNDRR, 2013).
- En algunos contextos, después de los desastres, se ha observado un aumento de la violencia doméstica y sexual (agresiones, abuso sexual y explotación), y un alto índice de violencia de género. También aumentan los matrimonios de niñas a edad temprana, así como la trata de personas; y se altera el buen funcionamiento de los mecanismos de denuncia, aplicación de la ley y de los servicios a mujeres que sobreviven a actos de violencia por motivos de género (IFRC, 2015).
- En los desastres aumenta la probabilidad de mortalidad en las personas adultas mayores. Por el Huracán Katrina, el 75% de las personas que fallecieron en los días justo después de dicho fenómeno climático, eran mayores de 60 años, siendo ese grupo de edad el 16% de la población. Asimismo, por el terremoto y tsunami de Fukushima, el 56% de las personas fallecidas eran mayores de 65 años, siendo este grupo de edad el 23% de la población (HelpAge, 2019).





IV.

LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.1. El riesgo de desastre

Se entiende el riesgo de desastre como la probabilidad de que este produzca muertes, lesiones, destrucción y daños en bienes y servicios en un sistema, una sociedad o una comunidad, en un período concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad (ONU, 2016).

4.2. Gestión del riesgo de desastres y desarrollo humano

Los efectos sociales, económicos y ambientales de los desastres en todos los ámbitos y territorios han llevado a establecer la gestión del riesgo de desastres como un enfoque indispensable para el desarrollo humano sostenible. Los efectos de los desastres en las poblaciones profundizan el empobrecimiento. En comunidades, sociedades y países, las pérdidas ocasionadas afectan los procesos de crecimiento y los niveles de bienestar. Por ello, el Marco de Sendai y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, vinculan la gestión del riesgo de desastres al cambio climático y al desarrollo sostenible.

El Marco de Sendai (ONU, 2015) plantea lograr el siguiente resultado al 2030: «la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud, como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países».

Para dicho resultado se plantea como objetivo: «[...] prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional, que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y refuercen de ese modo la resiliencia».

Para el logro del resultado y cumplir el objetivo, los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, en cuatro esferas prioritarias:

- ✦ Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

- ⊕ Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- ⊕ Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- ⊕ Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre con el fin de dar una respuesta eficaz y para «reconstruir mejor» en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

4.3. Factores y noción de riesgo de desastre

El riesgo de desastres tiene como factores a la amenaza, la vulnerabilidad, la capacidad y la exposición. La reducción del riesgo implica abordar dichos factores para evitar la ocurrencia de los desastres, los daños y sus efectos o consecuencias.

De esa manera, la reducción del riesgo, considerando los factores del riesgo, busca reducir el riesgo actual y futuro, reducir la vulnerabilidad, desarrollar las capacidades y controlar la exposición a los peligros. En forma convencional, la reducción del riesgo de desastres está orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres y

la reducción de los existentes y a la gestión reactiva (del riesgo residual), todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible (ONU, 2016a).

4.4. Importancia de la comprensión del riesgo de desastre

Dada la amplitud y diversidad de contextos y procesos en los que las sociedades y comunidades realizan actividades, en la denominada construcción social del riesgo, es esencial el desarrollo sistemático de la comprensión del riesgo como tal para identificar problemas que los generan. Esto, tomando en cuenta las condiciones hidroclimatológicas y geofísicas de los territorios, así como los factores de vulnerabilidad y de capacidades, que permitan diseñar o formular planes y medidas de reducción de riesgo de desastres.

4.5. La GRD en proceso continuo de construcción

El enfoque de reducción del riesgo de desastres es relativamente reciente, con contribuciones y avances desde diferentes

áreas y disciplinas que han aportado en las denominadas medidas estructurales y no estructurales. Por un lado, se ha dado y se mantiene un fuerte énfasis en medidas de reducción del riesgo en infraestructura, de transferencia del riesgo y protección financiera. De otro lado, desde las políticas sociales, se aborda la vulnerabilidad social; desde el campo de los derechos humanos y la propia acción humanitaria se reconoce la enorme desprotección y exclusión de los grupos de infancia, mujeres, personas con discapacidad, migrantes y pueblos indígenas en situación de mayor vulnerabilidad.

En general, en los estudios, diseños y evaluaciones de la reducción del riesgo es de suma importancia, reforzar la comprensión del riesgo que permita sustentar en forma pertinente y consistente los planes de reducción y manejo de desastres. Asimismo, es indispensable redoblar esfuerzos por evaluaciones sistemáticas que contribuyan a la gestión del conocimiento y con ello mejorar la gestión del riesgo de desastres.

El Marco de Sendai las ubica, junto con la gobernanza para la gestión del riesgo, como las cuatro prioridades para la reducción del riesgo. En los países de la subregión andina, se ha desglosado en seis procesos constitutivos esenciales de la gestión del riesgo de desastres: (1) generar conocimiento sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos, (2) prevenir el riesgo futuro, (3) reducir el riesgo existente, (4) preparar la respuesta, (5) responder y rehabilitar, y (6) recuperar y reconstruir (CAPRADE, 2009; CAN, 2017).

✦ **La comprensión del riesgo.** Permite conocer el riesgo de desastre en sus factores: amenaza, vulnerabilidad, exposición y capacidad; las condiciones y factores subyacentes en la construcción del riesgo.

Asimismo, permite conocer la evolución y tendencias de los enfoques y marcos teóricos, y generar aprendizajes con las evaluaciones en materia de gestión de riesgos, y su vínculo con desarrollo humano y el cambio climático.

La comprensión del riesgo, aplicando enfoques y metodologías como la evaluación y análisis de riesgo, los



problemas y condicionantes que afectan a la población, el análisis de las vulnerabilidades y capacidades, la proyección de escenarios y la estimación del riesgo, es la base sobre la que se formulan planes, programas, proyectos y medidas de gestión del riesgo.

- ✚ **Reducción del riesgo.** Para efectos programáticos y operacionales, en este proceso se considera la reducción del riesgo existente y la prevención del riesgo futuro.

La reducción del riesgo futuro identifica los procesos y factores generadores del riesgo a desastres, identificando medidas y acciones para enfrentar, reducir y evitar cualquier posibilidad de ocurrencia de desastres. Este campo corresponde a la gestión prospectiva del riesgo.

La reducción del riesgo existente identifica, adopta medidas y acciones correctivas y de control sobre los factores del riesgo. Este campo es de la gestión correctiva del riesgo.

- ✚ **Preparación, respuesta y reconstrucción.** En este proceso se aborda la identificación y puesta en marcha de medidas y acciones

de preparación previa a la ocurrencia del desastre. En previsión del desastre, anticipándose a los daños y efectos, se asegura que la población y las instituciones cuenten con capacidades suficientes para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Hay que remarcar que los procesos que la gestión de GRD no son fines en sí, sino medios para transformar, mejorar y asegurar las condiciones de vida de las personas, con comunidades y sociedades resilientes.

4.7. GRD y ciclo de política, plan y proyecto

Siendo procesos constitutivos de la GRD, estos procesos forman parte del ciclo de gestión de políticas, planes, programas y proyectos. La comprensión del riesgo, con el análisis de riesgos, vulnerabilidades y capacidades, permite identificar los problemas centrales de la población y los factores del riesgo, para diseñar, formular y ejecutar planes de gestión inclusiva del riesgo de desastres, rindiendo cuentas de sus resultados, con generación de aprendizajes, retroalimentación y aportes a nuevas etapas del ciclo de gestión.

4.8. Niveles y actores de la GRD

Con los efectos del cambio climático y el reconocimiento de las categorías de desastres intensivos¹ y sus efectos a nivel país, y desastres extensivos² presentes en casi todas las comunidades y territorios político-administrativos de los países de América Latina y el Caribe, el desarrollo humano territorial o local sostenible requiere que integre la reducción del riesgo de desastres asociado al cambio climático (UNISDIR, & OSSO, 2015). Por ello, hay consenso en que la reducción del riesgo de desastres debe ser aplicado en los diferentes niveles: local comunitario, territorial-municipal, territorial-departamental, sectoriales, nacional, subregional e internacional.

En ese contexto, se exige el rol del Estado en sus diferentes niveles, de los diversos actores de la sociedad, organizaciones y entidades, en los procesos de desarrollo humano sostenible, en el campo de la reducción del riesgo de desastres y ante el cambio climático.

¹ Desastre de tipo intensivo es aquel que ocasiona 25 o más pérdidas humanas y/o más de 300 viviendas destruidas.

² Desastre de tipo extensivo es el que causa menos de 25 pérdidas humanas y/o menos de 300 viviendas destruidas.



V.

LA GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO DE DESASTRES

5.1. La noción de gestión inclusiva del riesgo de desastres

Si la gestión del riesgo de desastres es un proceso sistemático de políticas, planes, medidas, estrategias e instrumentos, para reducir el riesgo y manejar los desastres, la GIRD integra los enfoques de derechos humanos, la igualdad de género, la protección y la inclusión.

Desde esa perspectiva, los objetivos y resultados de la GIRD deben reducir brechas y desigualdades, remover barreras y discriminación, asegurar accesibilidad para reducir vulnerabilidades, empoderar en el ejercicio de derechos y desarrollar capacidades, contribuyendo a cambios transformativos en la situación y problemas de las personas.

5.2. Los enfoques se integran para una gestión del riesgo de desastres inclusiva

Desde el punto de vista operacional, el enfoque de derechos humanos analiza las desigualdades que se encuentran en los problemas centrales que afectan el desarrollo de las personas, corrige las prácticas discriminatorias y la distribución desigual de

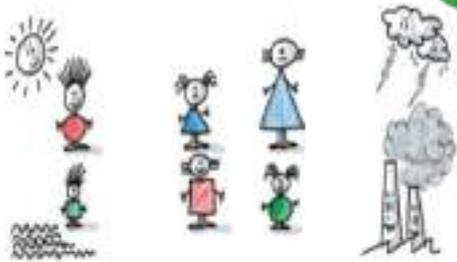
poder, y realiza la promoción y la protección de los derechos. De esa manera es como este enfoque está vinculado al principio de protección en la GRD, que además plantea el acceso equitativo a la acción humanitaria de toda persona; así como la protección de todas las personas ante la discriminación, la violencia y la rehabilitación de sus derechos afectados por los desastres y en situaciones de emergencia.



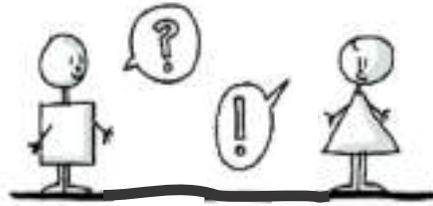
El Marco GIRD de HI

Plantea abordar cuatro dimensiones en la GIRD, reflejando estas cuatro dimensiones en todos sus componentes y actividades:

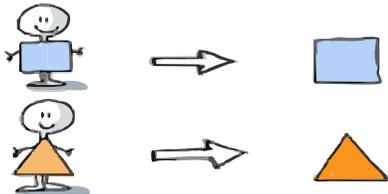
1. Reconocer la diversidad, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades para todos frente al riesgo.



2. Asegurar la participación plena y significativa, y el liderazgo de todos los grupos e individuos abocados a identificar y reducir el riesgo.



3. Apreciar y responder a las diversas características, capacidades y vulnerabilidades de todos, adaptando los instrumentos y prácticas de GRD.



4. Contribuir a la resiliencia de todos transformando las relaciones de poder y eliminando las barreras que mantienen a la gente excluida fuera de la sociedad.



Estas dimensiones se integran o aplican en los procesos de la GRD y en el ciclo de gestión de planes y proyectos de GRD.



Para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, con reducción de sus vulnerabilidades y el desarrollo de capacidades inclusivas, son esenciales la participación y el empoderamiento, la remoción de barreras y reducción de brechas. Asimismo, se deben adaptar enfoques para la accesibilidad y la realización de ajustes razonables, medidas de equiparación y trato diferenciado en función de las personas con discapacidad; y con relación a los derechos de la mujer y la igualdad de género, es importante la distribución equitativa de los roles, y el acceso equitativo a los recursos y espacios de decisión.

5.3. El enfoque de inclusión en los procesos de la GRD

Los procesos constitutivos en la gestión del riesgo con enfoque inclusivo son:

- Comprensión colectiva del riesgo.
- Reducción inclusiva correctiva y prospectiva del riesgo.
- Preparación, respuesta y reconstrucción inclusivas.

Son los procesos de la GRD que integran el enfoque de inclusión. El enfoque de inclusión

está directamente vinculado al de derechos, igualdad de género y protección, que enfatiza y se centra en la persona, sin discriminación, haciéndola partícipe como sujeto titular de derecho, y poniéndola en el centro de preocupación de la gestión del riesgo de desastres.

Cabe señalar que en América Latina y el Caribe se aplican políticas y planes de protección social (CEPAL, 2006), que buscan responder y mitigar los efectos de las dinámicas excluyentes del mercado de trabajo, con una heterogeneidad estructural que no permite oportunidades para todos, con sistemas de seguridad social de baja cobertura, baja inversión e insuficientes gastos en salud. Esas políticas y planes de protección social dan oportunidades a la gestión inclusiva del riesgo de desastres. En coherencia con los enfoques de derechos, igualdad de género, inclusión y protección, e interculturalidad, estos procesos se conducen y realizan considerando como principios y estrategias:

- La participación en todos los procesos, etapas y espacios de decisión.
- Reconocimiento de la diversidad de la población en sus condiciones, características y capacidades.

- Reducción de brechas y desigualdad, removiendo barreras y discriminación, y asegurando accesibilidad.
- Adaptación de enfoques, tecnologías, procesos y herramientas.
- Empoderamiento y desarrollo de capacidades.
- Coordinación y cooperación
- Asignación de recursos y financiamiento efectivo.
- Transparencia y rendición de cuentas.

Desde la perspectiva de lograr eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, los procesos de GRD con inclusión:

- Articulan en una gestión de ciclo de proyecto, orientado a resultados para cambios transformativos.
- Son consistentes en una cadena de resultados con enfoque inclusivo.
- Cuentan con una perspectiva de cambio y de transformación hacia la inclusión y resiliencia.
- Realizan una evaluación sistemática, ampliando los alcances del aprendizaje y comprensión inclusiva del riesgo, y retroalimentan la gestión inclusiva del riesgo.

Ahora, corresponde describir los procesos en la GIRD.



VI. COMPRENSIÓN PARTICIPATIVA DEL RIESGO

6.1. Objetivo y alcances

La comprensión participativa del riesgo tiene como objetivo contar con un diagnóstico inclusivo y análisis del riesgo diferenciado que permita sustentar, diseñar y realizar la gestión del riesgo de desastres con enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión.

El Marco de Sendai hace referencia a la noción de comprensión del riesgo. Nociones similares son conocimiento y análisis del riesgo.

Con el lanzamiento de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres del 2000, se reconoció la importancia de mejorar el conocimiento de las causas de los desastres y las opciones para reducir los riesgos en ese aspecto. El Marco de Hyogo planteó como prioridad de acción el conocimiento del riesgo: «[...] el punto de partida para reducir el riesgo de desastre y promover una cultura de resiliencia consiste en conocer las amenazas y los factores físicos, sociales, económicos y ambientales de vulnerabilidad a los desastres a que se enfrenta la mayoría de las sociedades, así como la evolución de las amenazas y los factores de vulnerabilidad a corto y largo

plazo, para luego adoptar las medidas oportunas en función de ese conocimiento» (UNISDIR, 2005).

La primera prioridad del Marco de Sendai es comprender el riesgo de desastres, planteando que: «[...] las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, y características de las amenazas y entorno. Esos conocimientos se pueden aprovechar para la evaluación del riesgo previo a los desastres, para la prevención y mitigación y para la elaboración y aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaz para casos de desastre» (UNISDIR, 2015).

6.2. Importancia de la participación para una comprensión colectiva del riesgo

Así como se entiende al riesgo de desastre como una construcción social, la comprensión del riesgo es un proceso participativo con los diversos actores públicos y sociales, que cuenta con enfoques, evidencias, aportes de los saberes tradicionales y capacidades técnicas y científicas.

En la medida que el proceso es participativo y colectivo, la población en situación de mayor vulnerabilidad, las organizaciones sociales, las entidades públicas, las agencias de cooperación, y en general los actores, participan en la comprensión y análisis del riesgo, para identificar, diseñar y gestionar su reducción con enfoque de derechos, igualdad de género, inclusión y protección.

6.3. La comprensión colectiva del riesgo sustenta y da consistencia a los planes de reducción del riesgo, la preparación, respuesta y reconstrucción inclusivas

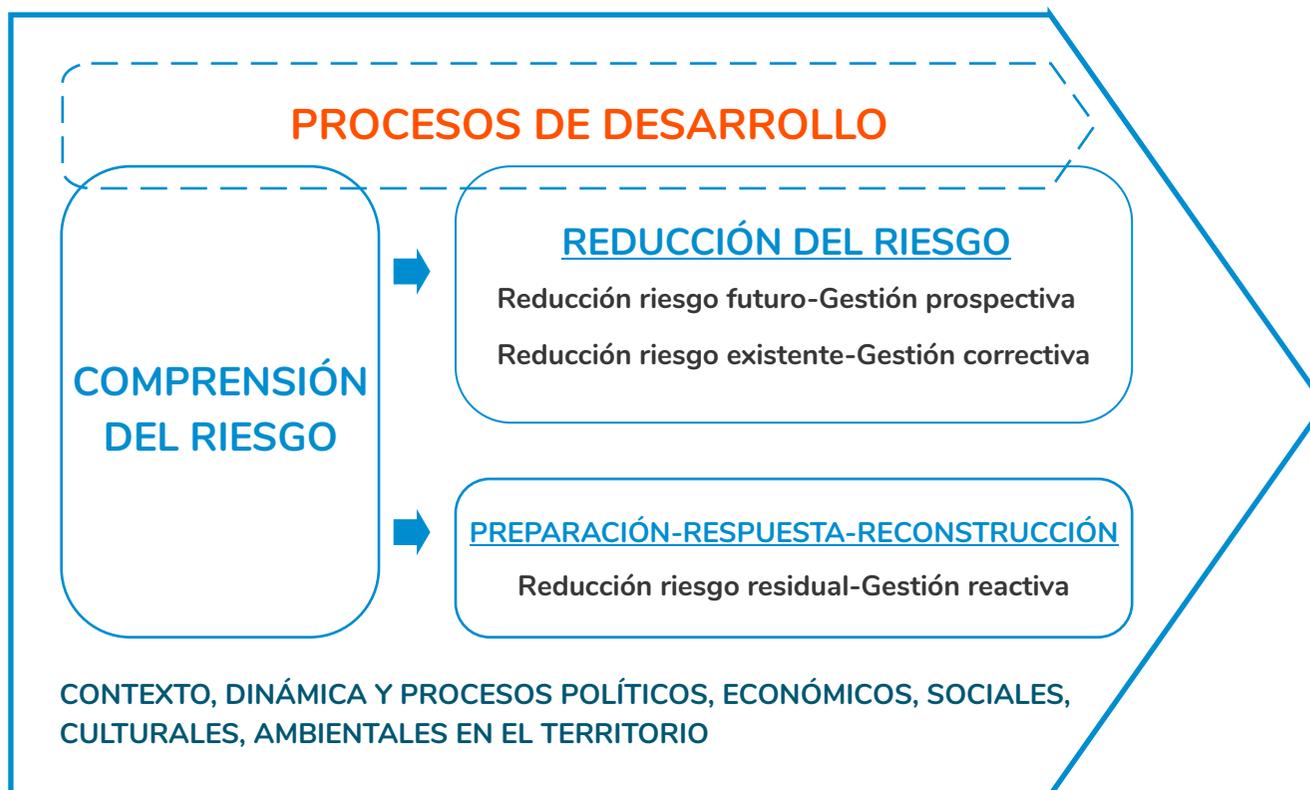
La comprensión del riesgo es el proceso que sustenta el diseño, el planeamiento y la gestión de reducción del riesgo; de la preparación, respuesta y reconstrucción. Los alcances que se tenga en la comprensión del riesgo contribuyen directamente a la consistencia y coherencia de la reducción del riesgo y la preparación, la respuesta y la reconstrucción. La comprensión del riesgo, la reducción del riesgo y la preparación, respuesta y reconstrucción son procesos constitutivos de la gestión del riesgo de desastres; desde una perspectiva holística, sistémica e integral, para el logro de

resultados y procesos transformativos, no pueden tratarse como procesos separados o independientes.

En la medida que en la comprensión del riesgo se identifiquen y analicen los condicionantes y factores del riesgo que afectan a las personas en su diversidad, vulnerabilidades y capacidades diferenciadas,

se podrá identificar y priorizar las alternativas para abordar dichos factores condicionantes; así como analizar y priorizar las capacidades a desarrollar y reforzar; y reducir los factores y condiciones de exposición. Con esta identificación y priorización se sustenta el diseño o la formulación de los planes de reducción del riesgo y de preparación de respuesta. Esto, puede verse gráficamente en la figura 1.

Figura 1. Los principales procesos en la reducción del riesgo de desastres.



Considerando los contextos y procesos en un ámbito o territorio dado, con el diagnóstico de los problemas en los desastres ocurridos y la proyección de escenarios de riesgo, se analizan y se estiman los daños, problemas, brechas y barreras que afectan a las diversas poblaciones, por las dinámicas sociales de construcción del riesgo y por los propios efectos del desastre.

Ocurrido el desastre, la comprensión del riesgo realiza una evaluación y análisis de los problemas y sus condicionantes en forma diferenciada, que incluye la dinámica y condiciones en situación de desastre o emergencia, que sustenta el diseño o formulación de los planes de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

6.4. Los campos de análisis en la comprensión del riesgo

La comprensión del riesgo con enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión, es un proceso que examina los factores del riesgo. Además del análisis de las amenazas, realiza análisis de los problemas, las vulnerabilidades y capacidades diferenciadas de las poblaciones según sus

condiciones de edad, género, discapacidad, etnia u otras características, en contextos y ámbitos determinados.

Es un abordaje multidisciplinar e intercultural, con el reconocimiento de los saberes tradicionales y prácticas en las diversas culturas y pueblos, pero también con análisis crítico de las dinámicas y prácticas sociales e institucionales que construyen el riesgo, los factores de vulnerabilidad y de exposición a las amenazas.

La comprensión del riesgo se realiza en contextos, ámbitos con poblaciones y actores participantes, a partir de los siguientes dos campos de análisis:

- Análisis de situación de la población con información desagregada. Examina la situación y los problemas de la población según su diversidad en los diferentes aspectos sociales, económicos, culturales y políticos, dando cuenta de la dinámica y factores de exclusión y discriminación existente.
- Análisis del riesgo diferenciado. Profundiza en los factores del riesgo, en los peligros y desastres, en los problemas ante los



desastres, así como en las vulnerabilidades y capacidades diferenciadas de la población, en especial los afectados por discriminación y exclusión.

6.4.1. Análisis de la situación y de problemas con datos desagregados

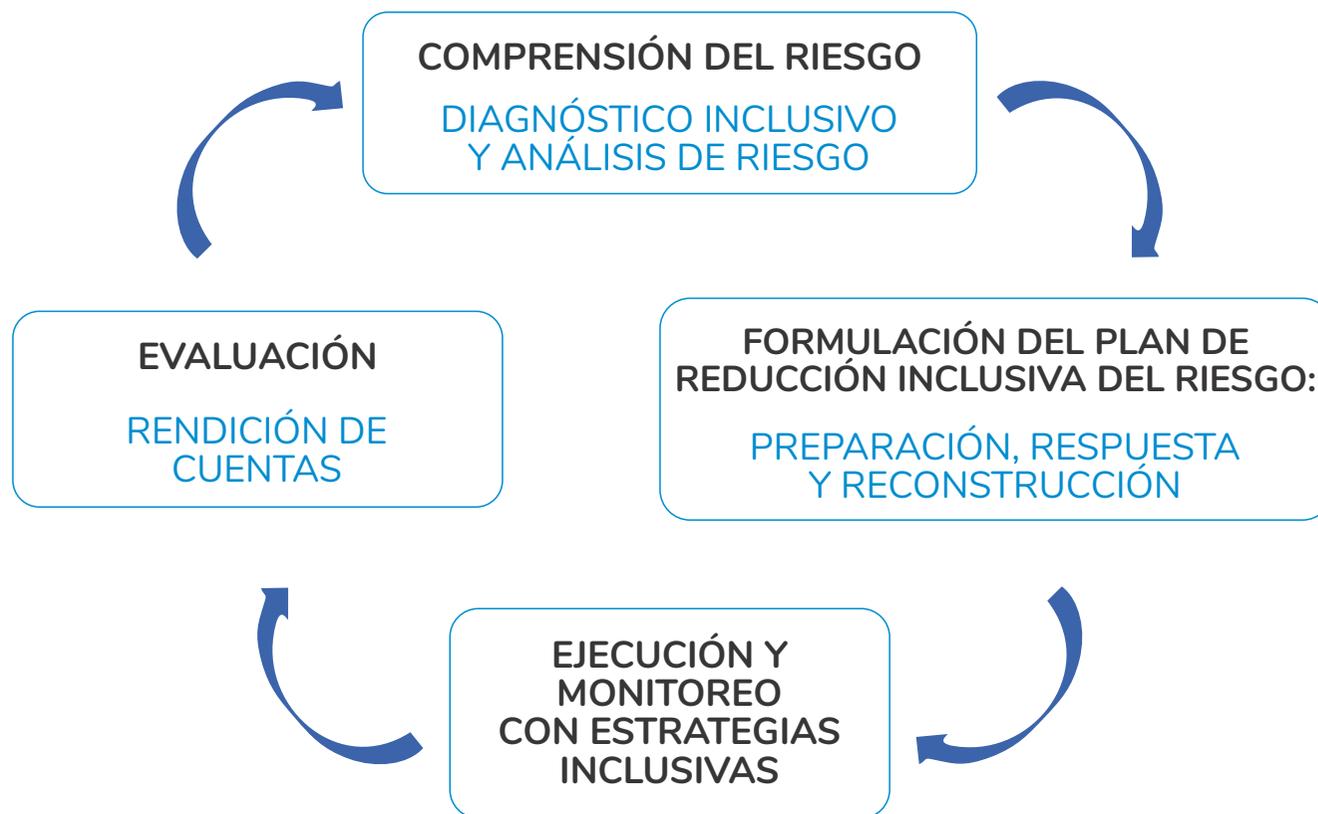
Realiza un diagnóstico comunitario inclusivo de la situación y problemas de niños, niñas, hombres y mujeres, personas con discapacidad y adultas mayores, y etnias, en los diferentes aspectos sociales, económicos, políticos y culturales en el territorio. A su vez, permite entender la dinámica y los factores de exclusión y discriminación existente que condicionan la vulnerabilidad social de los diversos grupos de población.

En esta Guía se plantea el análisis de la situación y problemas desagregados de la población como parte de la comprensión del riesgo, debido a la importancia de entender las vulnerabilidades estructurales y capacidades diferenciadas en el análisis de los factores del riesgo.

Los datos y análisis desagregado por ciclo de vida, género, discapacidad, pueblos indígenas, e interseccionalidad, se aborda en los siguientes aspectos:

- Características sociales y económicas.
- Situación y brechas de género.
- Barreras e intereses de las personas con discapacidad.
- Exclusión e intereses de las personas adultas mayores.
- Situación, relaciones y conflictos de pueblos indígenas.
- Seguridad y violencia.
- Desastres y cambio climático.
- Intereses de los actores y proyección de impactos del diagnóstico y de las propuestas.

Figura 2. Ciclo de la gestión inclusiva del riesgo de desastres.



6.4.2. Análisis del riesgo diferenciado

Se realiza un análisis de los factores del riesgo: desastres y amenazas; de los problemas, vulnerabilidades y capacidades diferenciadas por condición de edad, género, discapacidad, etnia y otras condiciones. El análisis considera entre otros aspectos:

- Caracterización del territorio y zonas de riesgo.
- Identificación y análisis de las amenazas y peligros en el territorio.
- Identificación de problemas y daños en forma diferenciada.
- Análisis de las vulnerabilidades diferenciadas.
- Estudio de las capacidades diferenciadas.
- Evaluación de desastres previos.
- Proyección del riesgo y análisis de los problemas e impactos diferenciados.
- Propuestas de gestión inclusiva del riesgo de desastres.

La evaluación del riesgo diferenciado coloca la situación y los problemas de la diversidad de personas en el centro del análisis. Con la identificación de los problemas, daños sufridos y potenciales en la diversidad de personas y los factores o determinantes que los condicionan, se buscan soluciones en los planes y medidas inclusivas de RRD. Estas

medidas pueden incluir la reducción de vulnerabilidades y el desarrollo de capacidades específicas a los diferentes grupos de población y en las instituciones.

Cabe notar que en el análisis participativo del riesgo considerando las evaluaciones de desastres previos, en la proyección del riesgo y análisis de los impactos diferenciados se identifican y priorizan propuestas de gestión inclusiva del riesgo de desastres. Estas propuestas se definen en el diseño o formulación de los planes de GRD.

En la figura 2 siguiente se visualiza la comprensión del riesgo como parte del ciclo de gestión de planes y proyectos de reducción inclusiva del riesgo de desastres.

Las orientaciones metodológicas para la comprensión participativa del riesgo se desarrollan en la herramienta Diagnóstico comunitario inclusivo y análisis de riesgo diferenciado, que forma parte de esta Guía.

La comprensión del riesgo debe contribuir directamente a tomar decisiones por la reducción inclusiva del riesgo y la preparación, la respuesta y la reconstrucción. En ese sentido, según el contexto y la dinámica de toma de decisiones en planes y

acciones locales, territoriales y sectoriales, el proceso de comprensión participativo del riesgo debe realizarse contando con la participación e interés de los actores, con las condiciones y recursos adecuados.

Se debe valorar y reconocer el impacto social e institucional que genera el análisis del riesgo diferenciado y la necesidad de poder tomar decisiones, desarrollar capacidades, movilizar aportes y recursos, para realizar acciones en forma de planes, programas o proyectos de reducción inclusiva del riesgo, así como preparación, respuesta y reconstrucción inclusivos.





VII.

REDUCCIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO

7.1. Objetivo

La reducción inclusiva del riesgo tiene como objetivo prevenir, reducir y corregir el riesgo de desastres que afecten a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

La reducción del riesgo implica abordar los procesos, factores y determinantes que generan riesgo y exposición a la población a peligros y amenazas; que generan vulnerabilidad de las personas; y que limitan las capacidades de las personas, organizaciones e instituciones.

7.2. Reducción inclusiva de riesgo y desarrollo humano inclusivo

En forma convencional se plantea que la reducción del riesgo se realiza mediante medidas estructurales y no estructurales para aumentar la resiliencia. Dichas medidas abordan diversas dimensiones: económica, social, sanitaria, política y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, en su dinámica en los territorios y el medio ambiente.

La perspectiva de la reducción inclusiva del riesgo se vincula e integra a los procesos de desarrollo humano inclusivo, en la necesidad de disminuir la desigualdad, la discriminación y exclusión de los diversos grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Asimismo, en los diferentes campos y sectores del desarrollo humano y de las políticas públicas, se deben reconocer problemas de exclusión y del riesgo que enfrentan las poblaciones, debiendo incorporar en sus objetivos la reducción del riesgo, de la vulnerabilidad y el desarrollo de capacidades en la reducción del riesgo con inclusión; es decir, integrando los enfoques de derechos, igualdad de género, inclusión e interculturalidad, así como el enfoque de gestión del riesgo de desastres.

7.3. Acciones de reducción inclusiva del riesgo

Como acciones para la reducción inclusiva del riesgo de desastres se puede mencionar las siguientes:

- Mejorar la accesibilidad y los ajustes razonables en las medidas estructurales de reducción del riesgo en el desarrollo, en la revisión y aplicación de normas de edificación y construcción, así como en la rehabilitación y reconstrucción, reforzando los planes y programas de mejoramiento del hábitat, asentamientos humanos y vivienda social.

- Promover la seguridad alimentaria, medios de vida, inclusión económica y financiera sostenibles, con igualdad de género, con reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, para asegurar la resiliencia de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, considerando los contextos, dinámicas sociales y los diversos peligros que afectan a la población y sus medios de vida.
- Reforzar los sistemas de salud a nivel nacional y local, para mejorar la cobertura y calidad de prevención, promoción y atención a la población en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo. Asimismo, desarrollar capacidades organizacionales y comunitarias en atención primaria de salud, con enfoques de inclusión y de reducción del riesgo en general y, los peligros biológicos en particular (epidemias, pandemias).
- Promover y reforzar la educación inclusiva, la enseñanza y formación en sus diferentes niveles y formas, con enfoques de derechos humanos, reducción del riesgo e igualdad de oportunidades.
- Reforzar políticas inclusivas y programas de protección social, con participación ciudadana, que reduzca la vulnerabilidad

social y la exclusión, con proyección y aplicación de planes y medidas de protección adaptadas a la vulnerabilidad diferenciada de la población en las etapas de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

- Fortalecer los planes, acciones y capacidades de prevención y atención de violencia de género, contra la infancia, personas con discapacidad y adultas mayores, con preparación de capacidades en todos los actores, sectores y niveles, ante escenarios de riesgo con exacerbación de la violencia que afecta a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
- Fortalecer el marco político-jurídico democrático, los procesos de desarrollo autónomo y de la resiliencia, el diálogo intercultural y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, con la mejora de la cobertura y calidad de educación bilingüe intercultural; el acceso y calidad de salud, con reconocimiento de los aportes de la medicina herbaria y tradicionales; y fortalecimiento de los planes y medios de vida de los pueblos indígenas, reduciendo el riesgo y adaptándolos al cambio climático, respetando y contribuyendo a la gestión sostenible de sus territorios.

- Implementar, evaluar y reforzar planes y medidas de protección, atención e inclusión de la población migrante y desplazada, por cualquier factor incluyendo por efectos de desastres y crisis humanitarias.
- Promover y reforzar la reducción del riesgo y protección en los bienes y medios de vida de la población en situación de mayor vulnerabilidad, en las políticas públicas correspondientes, con medidas de desarrollo de capacidades, gestión y fortalecimiento organizacional, con financiamiento y protección financiera.

Cabe indicar que las acciones de reducción inclusiva del riesgo se sustentan y deben ser consistentes con un adecuado análisis del riesgo diferenciado, realizado en forma participativa y vinculación de los factores causales y condicionantes del riesgo; reducción de brechas, barreras y vulnerabilidades diferenciadas; desarrollo de capacidades y empoderamiento a la población en perspectiva de los derechos humanos, igualdad de género e inclusión; así como el desarrollo de capacidades organizacionales e institucionales, para cumplir con la reducción inclusiva del riesgo, la protección y la garantía de derechos.

7.4. Integrar la reducción inclusiva del riesgo a planes y procesos locales, territoriales y sectoriales

En los países de la región, la reducción inclusiva del riesgo se debe integrar a todos los planes y procesos de desarrollo comunitario-local, territorial y sectorial; Teniendo en perspectiva el desarrollo y consolidación de políticas y planes nacionales de gestión del riesgo con enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión (llamado también enfoque diferencial).

En ese sentido, se debe incidir y coordinar con los actores participantes en las etapas del ciclo del plan, programa o proyecto (etapas de identificación, formulación, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación), la integración de la reducción inclusiva del riesgo a los planes o proyectos, desde una comprensión inclusiva y participativa del riesgo de desastres.

Estos procesos requieren voluntad política, desarrollo de capacidades, articulación de procesos con la diversidad de actores participantes, regulaciones y controles internos, y vigilancia del cumplimiento de la reducción inclusiva del riesgo por parte de actores titulares y garantes de derechos.





VIII. PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECONSTRUCCIÓN INCLUSIVA

8.1. Objetivo y alcances de la preparación inclusiva

Contar y ejecutar planes y medidas, con estructuras organizadas y articuladas competentes, con recursos preparados para dar respuesta eficaz, oportuna e inclusiva ante la ocurrencia de desastres; rehabilitar y reconstruir con reducción de los factores del riesgo, solución de las nuevas condicionantes generadas por el desastre e integración de la reconstrucción a los procesos de desarrollo humano inclusivo.

La preparación debe asegurar una respuesta con oportunidad, eficacia y calidad; con protección, acceso, equidad e inclusión; además de una recuperación y reconstrucción inclusiva en igualdad de oportunidades y de género.

La preparación depende de una adecuada comprensión del riesgo, que debe recoger los aprendizajes de experiencias y evaluaciones de las situaciones de emergencias; tomar en cuenta las lecciones y recomendaciones de respuestas realizadas; proyectar escenarios de riesgo con los posibles problemas, diferenciados en las personas, sus bienes y medios de vida, y sus factores condicionantes. La preparación implica anticiparse para responder a los problemas,

necesidades, brechas, barreras y efectos del desastre de las personas en forma diferenciada; así como rehabilitar y reconstruir, reduciendo el riesgo con inclusión.

Los principios de igualdad de género, inclusión, protección, interculturalidad y participación deben aplicarse a la preparación, respuesta y reconstrucción. Las personas en situación de mayor vulnerabilidad deben participar y empoderarse en la preparación y deben ser activos en la respuesta y la reconstrucción, evitando el asistencialismo, la victimización, el paternalismo y otras formas que afecten los derechos humanos, buscándose la igualdad de género, la autonomía y el desarrollo de capacidades.

8.2. La preparación y planes de contingencia inclusivos

La preparación de respuesta inclusiva promueve la participación; y desarrolla capacidades y competencias en la población en situación de mayor vulnerabilidad, en organizaciones e instituciones, para poder responder ante la ocurrencia de desastres, reduciendo los daños de las personas, en sus bienes y medios de vida.

Asimismo, implica que las instituciones responsables de la respuesta a emergencias y entidades garantes de derechos cuenten con capacidades de gestión de planes, sistemas, estrategias, mecanismos y recursos previstos para dar una respuesta eficaz, oportuna e inclusiva, garantizando la participación y los derechos de las personas, el acceso a las acciones de respuesta, la seguridad ante los factores de violencia y de amenazas, así como ayuda accesible a las personas con trato diferenciado, para la recuperación de los efectos físicos y psicológicos del desastre, en la brevedad posible y con procesos de rehabilitación y reconstrucción inclusiva.

La preparación inclusiva enfrenta una amplia problemática de amenazas múltiples, por lo que se elaboran y ejecutan planes de contingencia para escenarios y peligros específicos.

8.3. Diversas nociones y alcances de la preparación, planes de contingencia y emergencia

Uno de los retos en la preparación de respuesta y planes de contingencia inclusivos es clarificar y consensuar los alcances, objetivos, roles y recursos para desarrollar los

mismos; teniendo en cuenta que hay entidades públicas, agencias de cooperación, diversas ONG, grupos técnicos y redes, que cuentan con sus propios enfoques, nociones, metodologías, normas técnicas y públicas en este campo, que además incluyen los aspectos de sistemas de alerta temprana, simulaciones y simulacros.

8.4. Acciones en la preparación

- Realizar la preparación con un sustenta en el conocimiento del riesgo, las experiencias y evaluaciones de desastres pasados, en el reconocimiento de la inminente ocurrencia de una situación de nuevo desastre o escenario de riesgo.

Las posibles situaciones de desastres o escenarios de riesgo deben ser elaboradas en función de los problemas, daños, pérdidas y efectos en las personas de mayor vulnerabilidad en forma diferenciada.

- Verificar y actualizar el análisis de capacidades y recursos necesarios para la respuesta ante el riesgo de desastres, considerándose cada peligro o amenaza en los diferentes escenarios, con un enfoque sistémico y de multirriesgo. En la medida

que mejores alcances se tengan de los escenarios del riesgo, de las evaluaciones de respuesta ante desastres pasados, se dispondrá de mejores elementos para definir la preparación de la respuesta inclusiva frente a la diversidad de peligros y amenazas.

- Incidir, promover y fortalecer instancias de coordinación y trabajo interinstitucional, con desarrollo de capacidades territoriales y sectoriales para realizar la preparación y planes de contingencia. Las entidades responsables de reducción del riesgo y garantes de derechos son actores para liderar las coordinaciones con participación de organizaciones sociales.
- Definir, desarrollar y fortalecer capacidades y competencias en las organizaciones e instituciones responsables de la respuesta ante los desastres, de garantizar los derechos y de la protección de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.
- Definir, desarrollar y fortalecer capacidades y competencias en cada grupo de población de forma diferenciada.
- Las capacidades y competencias por desarrollar se definen como las habilidades

para responder, en forma autónoma y reflexiva, ante las demandas personales y sociales en una situación de desastre. Esto incluye habilidades para responder y protegerse de las amenazas; reducción de la exposición a amenazas; defensa y rehabilitación de derechos; recuperación de los efectos e impactos del desastre; realización de toda acción que evite daños personales y colectivos, de los bienes y de los medios de vida.

- ✦ Elaborar y realizar planes, estrategias y actividades, con desarrollo de capacidades en forma diferenciada, de preparación inclusivos de respuesta y planes inclusivos de contingencia por tipo de riesgo con sistemas inclusivos de alerta temprana.
- ✦ Definir participativamente metas con indicadores específicos y diferenciados por cada grupo de población en situación de mayor vulnerabilidad, considerando que en la cobertura se abordan ámbitos personales, familiares, comunitarios u organizacionales; y que en las estrategias y actividades de participación y organización se promueve los procesos y el logro de las metas.
- ✦ Revisar, diseñar, poner en marcha y evaluar los sistemas de monitoreo y vigilancia de



las amenazas y los sistemas de alerta temprana que sean accesibles y participativos, articulados a los planes de contingencia.

- ✚ Revisar y diseñar los diferentes componentes y mecanismos de respuesta; y que sean accesibles, adaptados y adecuados a las condiciones y necesidades diferenciadas de la población, incidiendo, movilizando y asignando recursos y financiamiento para la realización de la preparación y los planes de contingencia inclusivos.
- ✚ Según evaluaciones de desastres previos y los escenarios de riesgo en el análisis de riesgo diferenciado, se hace la preparación de los componentes de respuesta inclusiva: seguridad alimentaria, salud, agua y saneamiento, albergue, protección, recuperación de medios de vida, atención psicosocial, comunicación y accesibilidad, entre otros.
- ✚ Realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación de las capacidades y competencias logradas en la población en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo en forma diferenciada, de los planes de preparación y planes de contingencia de las

organizaciones e instituciones, aplicando métodos como simulaciones y simulacros, con verificación de la cobertura de las capacidades logradas para la atención y recuperación inclusiva a los grupos de población; y retroalimentando a los actores participantes.

- ✚ Reforzar los procesos de evaluación de las situaciones de emergencia y de respuesta ante los desastres, con testimonios y evidencias de los logros y limitaciones; y retroalimentación a los actores y organizaciones en la preparación de respuesta y planes de contingencia inclusivos.

8.5. Incidir e integrar la preparación de respuesta inclusiva a planes y procesos locales, territoriales, sectoriales e institucionales

En los países de la región, los planes de preparación de respuesta -llamados también planes de emergencia-, son parte de los instrumentos en las organizaciones comunitarias-locales, territoriales y sectoriales.

Asimismo, según las normas en los países, las entidades públicas tienen obligación de contar con planes de prevención, preparación, contingencia o de emergencia, ante el riesgo de ocurrencia de desastres que afecten al personal de la institución, sus instalaciones, equipamiento, infraestructura, activos y bienes en general.

Debe considerarse que una base esencial de la preparación y planes de contingencia es la identificación y formulación con comprensión inclusiva y participativa del riesgo de desastres, que implica evaluar situaciones de emergencia, experiencias de respuesta y elaboración de escenarios de riesgo en forma diferenciada de los grupos con mayor vulnerabilidad.

Al igual que lo visto en reducción del riesgo inclusiva, se debe considerar las etapas del ciclo de gestión de planes, que incluyen: identificación, formulación, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de preparación o emergencia; y planes de contingencia, a nivel territorial y sectorial. En coordinación con actores claves, debe incidirse e integrarse la inclusión y protección en la elaboración o actualización de los planes de emergencia, planes de contingencia, sistemas de alerta temprana, protocolos,

ejercicios de simulación y simulacros, y otros procesos en el campo de la preparación de respuesta a desastres.

8.6. Objetivo de la respuesta, recuperación y reconstrucción inclusiva

El objetivo es que las personas, sin exclusión, participen en la respuesta, recuperen y reconstruyan procesos y condiciones dignas de vida y seguras. Afectadas por los desastres, las personas afectadas inciden, participan y acceden en forma oportuna e inclusiva a servicios y programas de protección de sus derechos.

Las personas en situación de mayor vulnerabilidad, diversos actores e instituciones, habiendo realizado una adecuada preparación, podrán:

- Responder, adaptarse, recuperarse de la situación, daños y efectos del desastre, reduciendo brechas y barreras, protegiendo y rehabilitando sus derechos.
- Participar y desarrollar capacidades para realizar acciones de respuesta y rehabilitación.
- Reconstruir y restablecer las condiciones y procesos de desarrollo humano, reduciendo



los factores de riesgo y adaptación al cambio climático.

Las organizaciones, instituciones como tales o como sistema, condicionan y determinan el nivel de inclusión en la preparación, respuesta y reconstrucción.

8.7. Acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción inclusivas

- ⊕ Las acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción dependen del grado de efectividad de la preparación y de los planes de contingencia, por lo que vale reiterar la importancia de este proceso previo a la ocurrencia de los desastres.
- ⊕ Con la ocurrencia del desastre, se realizan evaluaciones de la situación, y se aplican enfoques y métodos como:
 - Evaluaciones rápidas.
 - Evaluaciones de daños y de necesidades diferenciadas.
 - Identificación de factores de discriminación, inseguridad y violencia.
- ⊕ Organización planificada de evacuación, rescate y atención diferenciada según las evaluaciones rápidas, sistemas de alerta,

planes de emergencia y protocolos de contingencia.

- ⊕ Adaptación y aplicación de mecanismos y medidas de protección de derechos; acceso a la asistencia y atención de emergencia, acceso a atención y acompañamiento psicológico y legal; y protección contra la violencia.

- ⊕ Realizar respuesta y rehabilitación inclusiva, restableciendo y promoviendo capacidades, así como resolviendo los problemas y los factores condicionantes del riesgo en las personas en sus diferentes condiciones.

Los campos de la respuesta, rehabilitación y reconstrucción incluyen: seguridad alimentaria, salud, educación, medios de vida, agua, saneamiento e higiene, (vivienda y hábitat) y protección.

Asimismo, se debe restaurar servicios inclusivos y accesibles de energía, información y comunicación y transporte, seguridad ciudadana; suministros y mercado en condiciones justas e igualdad de oportunidades.

- ⊕ Adaptar y realizar protección social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, afectados por los desastres

en sus medios de vida, con transferencias en efectivo y aseguramiento a la salud.

- ⊕ Establecer y reforzar los mecanismos y acciones de desarrollo de capacidades y participación en los espacios y procesos de coordinación, cooperación y toma de decisión en todos los niveles, ámbitos y campos.

- ⊕ Incidir, vigilar y realizar seguimiento de la respuesta y reconstrucción de las entidades públicas, orientada a resolver los problemas prioritarios y necesidades diferenciadas, con uso eficiente y transparente de los recursos públicos, y rendición de cuentas.

- ⊕ Sistematizar y evaluar la respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Reforzar los procesos sistemáticos de evaluación, con testimonios y evidencias de los logros y limitaciones, y con retroalimentación a los actores y organizaciones participantes y responsables.

- ⊕ Replantear los diseños de planes y procesos de desarrollo en el ámbito de ocurrencia del desastre de los diferentes territorios y sectores, con verificación de la incorporación de la reducción del riesgo, protección e inclusión en su diseño, ejecución y financiamiento.



IX. GLOSARIO

Se presenta el glosario de términos usados en la Guía. Están ordenados en orden alfabético, se transcribe la definición indicando la fuente. Al final del documento, se incluye la bibliografía usada.

ACCESIBILIDAD

Principio que afirma el derecho de las personas con discapacidad a disfrutar de «acceso, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales» (ONU, & CDPCD, 2008). La accesibilidad es un requerimiento necesario para la inclusión: si no existe, las personas con discapacidad no podrán ser incluidas (IASC, 2019).

ACCESO Y CONTROL DE RECURSOS

«Este concepto consta de tres partes: recursos, acceso y control. El primero, recursos, se refiere a los medios y los recursos, incluidos los económicos (ingresos familiares) o medios de producción (tierra, equipos, herramientas, trabajo, crédito); medios políticos (capacidad de liderazgo, información y organización); y tiempo. El acceso y el control tienen significados

levemente diferentes. El acceso se refiere a la capacidad de utilizar y beneficiarse de recursos específicos (materiales, financieros, humanos, sociales, políticos, etc.); mientras que el control de los recursos también implica poder tomar decisiones acerca del uso de ese recurso. Por ejemplo, el control de las mujeres sobre la tierra significa que pueden usarla, ser sus propietarias (tener los títulos legales), y tomar decisiones sobre si vender o arrendar la tierra. El acceso y el control de los recursos son elementos clave para el empoderamiento de las mujeres y, en consecuencia, para lograr la igualdad de género» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

AJUSTES RAZONABLES

Se entenderá como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (ONU, & CDPD, 2008).

ACCION HUMANITARIA

Es el conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (desencadenados por catástrofes o por conflictos armados), orientado a aliviar su sufrimiento, garantizar

su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante los desastres. Puede ser proporcionado por actores nacionales o internacionales (Universidad del País Vasco, 2000).

AMENAZA

Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa, que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales» (UNISDIR, 2009).

ANÁLISIS DE GÉNERO

«El análisis de género consiste en un examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos/prerrogativas afectan a hombres, mujeres, niñas y niños en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre mujeres y hombres, y su acceso y control de los recursos, así como las limitaciones de unas con respecto de los otros. En todas las evaluaciones sectoriales o análisis situacionales se debe integrar un análisis de género para asegurar que las intervenciones no exacerbén las injusticias y

desigualdades de género y que, cuando sea posible, se promueva mayor igualdad y justicia en las relaciones de género» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

BARRERAS

Son factores en el entorno de una persona que obstaculizan su participación y generan discapacidad. Para las personas con discapacidad, las barreras limitan su acceso e inclusión en la sociedad. Las barreras pueden ser actitudinales, del entorno o institucionales (IASC, 2019).

BRECHA DE GÉNERO

«El término brecha de género se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres, y la sociedad. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres, por ejemplo: “brecha salarial de género”. Sin embargo, puede haber brechas de género en muchos ámbitos, tal como los cuatro pilares que el Foro Económico Mundial utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género, a saber: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

CAPACIDAD

Es «[...] la combinación de todas las

fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización, que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados» (UNISDIR, 2009).

CEGUERA DE GÉNERO

«Este término se aplica cuando no se reconoce que a los hombres/niños y a las mujeres/niñas se les adjudican roles y responsabilidades en contextos y antecedentes sociales, culturales, económicos y políticos específicos. Los proyectos, programas, políticas y actitudes que son ciegos al género no tienen en cuenta ni los roles ni las necesidades diferentes. Mantienen el statu quo y no ayudan a transformar la estructura desigual de las relaciones de género» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

CICLO DE PROGRAMA O DE PROYECTO

«Secuencia temporal de las diversas actividades agrupadas por etapas en el desarrollo o la implementación de un programa o proyecto. Decimos que un programa o proyecto tienen un ciclo porque sus distintas fases o etapas son interdependientes, conducen unas a otras e interactúan entre sí, de modo que para analizar cada una hay que situarla en relación con las demás. Estas fases pueden recibir

diferentes nombres y ser objeto de interpretaciones diferentes, según los distintos autores o agencias de desarrollo. Sin embargo, en general, se mencionan las siguientes etapas del ciclo del programa o proyecto:

Identificación: Es la etapa en la que se ponen las bases del proyecto, es decir, en la que se determina cuál es el problema que se quiere resolver, a quiénes afecta, y cuál es la nueva situación que se quiere alcanzar con la actuación, concretando el modo de hacerlo y valorando las posibilidades de lograrlo.

Diseño (o formulación): Es el período en el que se estructura y formaliza la acción a llevar a cabo, estableciendo los rasgos y elementos definitivos del proyecto. En esta etapa también se determina, dentro de lo posible, los recursos necesarios (que se concretan en un presupuesto) y se establecen los plazos para convertir esos recursos en actividades necesarias para el proyecto, a lo largo de una secuencia temporal (lo que da lugar al correspondiente calendario).

Ejecución (o implementación) y seguimiento: Es la fase en la que se lleva a cabo el programa o proyecto, con el fin de

alcanzar los objetivos previstos. Paralelamente y de forma coordinada con el proceso de implementación, se realiza su seguimiento.

Evaluación: Es el análisis de los resultados, efectos e impactos del programa o proyecto durante su implementación o una vez finalizado, con el fin de reorientarlo o formular recomendaciones que sirvan de orientación a programas o proyectos similares en el futuro» (FIDA PREVAL, 2007).

COMPETENCIA

«[...] es la capacidad de aplicar los resultados del aprendizaje en un determinado contexto (educación, trabajo, desarrollo personal o profesional). Una competencia no está limitada a elementos cognitivos (uso de la teoría, conceptos o conocimiento implícito), [sino que] abarca aspectos funcionales (habilidades técnicas), atributos interpersonales (habilidades sociales u organizativas) y valores éticos» (Cedefop, 2014).

CONCIENTIZACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

Es «el grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, de los factores que conducen a estos, y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para

reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas» (UNISIDIR, 2009).

DATOS DESAGREGADOS POR SEXO

«Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo [, presentando] información separada para hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad. Por ejemplo, la tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, diferencias salariales, dependientes, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, etc. Cuando los datos no están desagregados por sexo, es más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

DESARROLLO DE CAPACIDADES

Es «el proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, [con el] fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras [...]» (UNISIDIR, 2009).

Con el desarrollo de capacidades las personas, las organizaciones, las instituciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades a lo largo del tiempo para alcanzar objetivos (sociales, económicos y de desarrollo humano).

Abarca un conjunto de medios, como capacitación, entrenamiento, educación y formación; de la creación o fortalecimiento de grupos sociales, liderazgos, organizaciones, instituciones; y la promoción y acceso a derechos y libertades individuales.

En una perspectiva de camino y cambio hacia el desarrollo humano sostenible, el desarrollo de capacidades se refiere a las transformaciones que empoderan a las personas, las organizaciones, las instituciones y las sociedades; y estas transformaciones o cambios son generados, guiados y sostenidos por las personas, organizaciones, instituciones o sociedades involucradas (PNUD, 2009).

DESASTRE

Es «una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes, al igual que pérdidas e impactos materiales, económicas y ambientales, que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad

afectada para hacer frente a la situación con uso de sus propios recursos» (UNISDIR, 2009).

DISCAPACIDAD

«Concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás» (OMS, 2011; ONU, 2007).

DISCRIMINACION MÚLTIPLE

«Concepto utilizado para describir la complejidad de la discriminación que implica más de un motivo. También se conoce como “aditiva”, “acumulativa”, “compuesta”, “interseccional”, “compleja” o “desigualdades multidimensionales”. Aunque la terminología puede parecer confusa, tiende a describir dos situaciones: (1) la situación en la que una persona se enfrenta a más de un motivo de discriminación (es decir, discriminación por razón de sexo y discapacidad, o género y orientación sexual); en tales circunstancias, todas las mujeres y todas las personas con discapacidades (tanto hombres como mujeres) tienen posibilidad de ser objeto de discriminación; y (2) la situación en la que la discriminación afecta solo a quienes pertenecen a más de un grupo (es decir, solo



mujeres con discapacidades y no hombres con discapacidades). También se conoce como discriminación interseccional» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD

Es «cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables» (ONU, 2007).

DISEÑO EDUCATIVO

Proceso estratégico de construcción deliberada y bien fundada de oportunidades de aprendizaje que permita a los participantes lograr el nivel y el alcance de competencias, conocimientos y entendimientos deseados una vez finalizada una determinada etapa del aprendizaje (IBE UNESCO).

DISEÑO UNIVERSAL

Es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar

todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El «diseño universal» no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten (ONU, & CDPCD, 2006).

DIVISIÓN SEXUAL (O POR GÉNERO) DEL TRABAJO

«Este es un concepto importante en el análisis básico de género. Ayuda a entender más profundamente las relaciones sociales como punto de entrada al cambio sostenible mediante el desarrollo. La división del trabajo se refiere a la manera en que cada sociedad divide el trabajo entre los hombres y las mujeres, los niños y las niñas, según los roles de género socialmente establecidos o que se consideran apropiados y preciados para cada sexo. Quienquiera que planee una intervención comunitaria debe saber y comprender la división del trabajo y la distribución de los bienes con criterios de sexo y edad para cada comunidad objeto de intervenciones de desarrollo. Dentro de la división del trabajo hay varios tipos de roles:

Roles productivos: Actividades realizadas por hombres y mujeres con el fin de producir bienes y servicios ya sea para la venta, intercambio, o para satisfacer las necesidades familiares de subsistencia.

Roles reproductivos: Actividades necesarias para asegurar la reproducción de la fuerza laboral de la sociedad. Estas incluyen el trabajo en la casa como limpiar, cocinar, tener y criar hijos/as, y cuidar a familiares. Estas tareas en general son realizadas por las mujeres.

Rol de gestión comunitaria: Actividades realizadas principalmente por las mujeres a nivel comunitario, como extensión de su rol reproductivo, para asegurar la provisión y mantenimiento de recursos escasos para el consumo colectivo, como agua, atención de la salud y educación. Se trata de trabajo voluntario no remunerado realizado en tiempo “libre”.

Rol de política comunitaria: Actividades realizadas principalmente por los hombres a nivel comunitario, con frecuencia en el marco de las políticas nacionales. Este rol de liderazgo reconocido oficialmente puede ser directamente remunerado o traer aparejado un aumento del poder o estatus.

Triple rol: Esto se refiere al hecho de que las mujeres tienden a trabajar horarios más largos y fragmentados que los hombres, ya que suelen asumir distintos roles: reproductivo, productivo y trabajo

comunitario» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

EDUCACION DE ADULTOS

Es «la totalidad de procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplace la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a los cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o sus comportamientos en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral hombre (de la persona) y una participación en el desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente» (UNESCO, 1976).

EMPODERAMIENTO

Es «la expansión de los activos y las capacidades de las personas pobres para participar, negociar, influir, controlar y responsabilizar a las instituciones que afectan sus vidas» (Narayan, 2002; Banco Mundial, 2007).

EMPODERAMIENTO DE LAS NIÑAS Y DE LAS MUJERES

«El empoderamiento de las mujeres y las niñas es tener poder y control sobre sus propias vidas. Implica concienciación, desarrollar autoestima, ampliar sus opciones, más acceso y control de los recursos, y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género. Esto implica que para estar empoderadas no solo deben tener las mismas capacidades (como educación y salud) e igual acceso a los recursos y oportunidades (como tierra y empleo), sino que también deben poder usar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para optar y tomar decisiones estratégicas (como las que brindan las posiciones de liderazgo y participación en instituciones políticas)» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH)

«Un enfoque basado en los derechos humanos entraña prestar atención consciente y sistemáticamente a los derechos humanos en todos los aspectos del desarrollo programático. Un EBDH es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano, cuya base normativa son los estándares internacionales de derechos

humanos y que operativamente está dirigida a promover y proteger los derechos humanos.

El objetivo del EBDH es empoderar a las personas (titulares de derechos) para que ejerzan sus derechos ante Estado (garante de derechos) para que este cumpla con sus deberes y obligaciones en relación con los derechos humanos. Las obligaciones de los Estados con respecto a los derechos humanos requieren que respeten, protejan y cumplan con los derechos de las mujeres y las niñas, junto con los derechos de los hombres y los niños. Cuando omiten hacerlo, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de trabajar con socios para fortalecer la capacidad de cumplir con ese deber eficazmente» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Es la «identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso» (OFDA USAID, 1995).

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Es «una metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían

dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen» (UNISDIR, 2009).

Asimismo, es el «enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen.

Comentario: Las evaluaciones del riesgo de desastres incluyen: la identificación de las amenazas; un examen de las características técnicas de los peligros, como su ubicación, intensidad, frecuencia y probabilidad; el análisis del grado de exposición y vulnerabilidad, incluidas las dimensiones físicas, sociales, de salud, ambientales y económicas, y la evaluación de la eficacia de las capacidades de afrontamiento tanto existentes como alternativas con respecto a los escenarios de riesgo probables» (ONU, 2016a).

EXCLUSIÓN

Se da cuando «las personas están fuera de

criterios específicos de consideración social, por debajo de ciertos límites que materializan la condición de exclusión» (Mascareño, & Carbajal, 2015).

EXPOSICIÓN (GRADO DE)

Es «la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales» (UNISDIR, 2009).

GÉNERO

«El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente, y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y



desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

GESTIÓN COMPENSATORIA O REACTIVA DE DESASTRES

«[...] refuerzan la resiliencia social y económica de las personas y las sociedades ante el riesgo residual que no es posible reducir de manera efectiva. Incluyen actividades de preparación, respuesta y recuperación, pero también una combinación de diferentes instrumentos de financiación, como los fondos nacionales para imprevistos, los créditos contingentes, los seguros y reaseguros, y las redes de protección social» (ONU, 2016a).

GESTION CORRECTIVA DEL RIESGO

Son «actividades de gestión que abordan y buscan corregir o reducir el riesgo de desastres que ya existe» (UNISDIR, 2009).

GESTIÓN DE EMERGENCIAS/GESTIÓN DE DESASTRES

Es «la organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación» (UNISDIR, 2009; ONU, 2016a).

GESTION PROSPECTIVA DEL RIESGO

Son las «actividades de gestión que abordan y buscan evitar el aumento o el desarrollo de nuevos riesgos de desastres» (UNISDIR, 2009). «Se centran en abordar los riesgos de desastres que podrían surgir en el futuro si no se establecieran políticas de reducción del riesgo de desastres. Cabe citar como ejemplos la mejor planificación del uso de la tierra o las redes de abastecimiento de agua resistentes a los desastres» (ONU, 2016a).

GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO DE DESASTRES

«Se trata de incorporar un enfoque de inclusión, poniendo a las personas en situación de mayor vulnerabilidad en el centro de la gestión del riesgo, siendo partícipes como personas sujetas de derechos, en condiciones de igualdad, sin exclusiones ni discriminación. La GIRD contribuye al

desarrollo con equidad, a la protección y resiliencia de todas las comunidades» (HI, 2020).

INCIDENCIA POLÍTICA

«La incidencia política son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general» (WOLA, 2005).

INCLUSIÓN

Se da cuando «[...] las personas están dentro de criterios específicos de consideración social, por encima de ciertos límites que materializan la condición de inclusión» (Mascareño, & Carbajal, 2015).

El enfoque de inclusión se refiere al proceso mediante el cual los grupos previamente excluidos logran adquirir ciudadanía o membresía plena en la comunidad social. El enfoque de inclusión en las políticas de desarrollo se enriquece en su vínculo con la igualdad y no discriminación. Así, la inclusión

es la adopción de medidas afirmativas para garantizar la inclusión de grupos o sectores de la población que están discriminados.

Estas medidas deberían ser realizadas como medidas especiales de equiparación, con un trato diferenciado cuando, por las circunstancias que afectan a un grupo en desventaja, la igualdad de trato supone coartar o empeorar el acceso a un servicio o un bien, o el ejercicio de un derecho (Mascareño, & Carvajal, 2015).

INCORPORACION DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

«La incorporación de una perspectiva de género es el enfoque que ha elegido el Sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para avanzar con los derechos de las mujeres y las niñas, como subconjunto de derechos humanos a los que se dedican las Naciones Unidas. No constituye una meta u objetivo per se. Es una estrategia para implementar mayor igualdad para las mujeres y niñas en relación con los hombres y niños.

La incorporación de una perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas

o programas, en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, monitoreo y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de género» (Centro de Capacitación ONU Mujeres, 2021).

INTERSECCIONALIDAD

Es el «enfoque que revela las variadas identidades, exponiendo los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades» (AWID, 2004).

«La interseccionalidad es un marco analítico que demuestra cómo las formas de opresión (como el racismo, el sexismo o la discriminación contra las personas con discapacidad) se superponen, definiendo grupos sociales únicos. Un enfoque interseccional sostiene que los daños y violaciones asociados a la discapacidad, la raza y etnia, el género y otras identidades, no pueden entenderse por completo si se estudian por separado. Para determinar

claramente cómo afectan al acceso a los recursos o cómo generan riesgos para las personas con discapacidad, es necesario ver cómo se interrelacionan la discapacidad, el género y otros factores y evaluar su efecto general» (IASC, 2019).

MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

«Medidas estructurales: [es] cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas no estructurales: [es] cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación» (UNISDIR, 2009).

MITIGACIÓN

Es la disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

A menudo, no se pueden prevenir en su totalidad todos los impactos adversos de las amenazas, pero puede disminuirse considerablemente su escala y severidad mediante diversas estrategias y acciones. Las medidas de mitigación abarcan técnicas de ingeniería y construcciones resistentes a las amenazas, al igual que mejores políticas ambientales y una mayor sensibilización pública. Se debe tener presente que, en las políticas relativas al cambio climático, se define la «mitigación» de forma diferente, puesto que se utiliza el término para abordar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que son la fuente del cambio climático (UNISDIR, 2009).

PERSONA CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, & CDPD, 2008).

PLANIFICACIÓN

«Es un proceso que permite decidir, con anterioridad, qué hacer, para cambiar una situación problemática, modificar situaciones insatisfactorias o evitar que una situación

dada empeore. La planificación se hace necesaria cuando se llega a la identificación de un problema o de una realidad que debe ser modificada, para lo cual se hace necesario diseñar una estrategia de intervención para la cual hay que realizar determinadas actividades. En este sentido, se entenderá por estrategia de intervención [a] toda actividad, plan, programa, proyecto o política con el cual se pretende solucionar un problema o transformar una situación o realidad y convertirlo en una situación deseada» (CIM, & OEA, 2011).

PREPARACION (DE RESPUESTA)

Es «el conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza» (UNISDIR, 2009).

RECUPERACIÓN

Es la restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, incluyendo esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres (UNISDIR, 2009).



REDUCCIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO DE DESASTRES (RIRD)

«La RIRD consiste en reforzar las capacidades de los actores locales, nacionales e internacionales de la RRD, para integrar a los grupos con más riesgo, incluyendo a las personas con discapacidad en sus proyectos de mitigación, de prevención, de preparación y de ayuda inmediata» (HI, 2017).

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

«La reducción del riesgo de desastres está orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción de los existentes y a la gestión reactiva (del riesgo residual), todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible.

Comentario: la reducción del riesgo de desastres es el objetivo de política de la gestión del riesgo de desastres; sus metas y objetivos se definen en las estrategias y los planes de reducción del riesgo de desastres» (ONU, 2016a).

RESILIENCIA

Es «la capacidad de una persona, sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, acomodar, adaptarse a, transformar y recuperarse de sus efectos de un peligro de manera oportuna y

eficaz, que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas a través de la gestión de riesgos» (UNISDIR, 2009; IASC, 2019).

RESPUESTA

Es «el suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada» (UNISDIR, 2009).

RIESGO DE DESASTRES

Posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad, en un período concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad (ONU, 2016a).

La palabra «riesgo» tiene dos connotaciones distintas: en el lenguaje popular, por lo general, se hace énfasis en el concepto de la probabilidad o la posibilidad de algo, tal como el «riesgo de un accidente»; mientras que, en un contexto técnico, con frecuencia se hace más énfasis en las consecuencias, en términos de «pérdidas posibles» relativas a

cierta causa, lugar y momento en particular. Se puede observar que la gente no necesariamente comparte las mismas percepciones sobre el significado y las causas subyacentes de los diferentes riesgos.

RIESGO INTENSIVO

Es el riesgo asociado de la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas existentes, los cuales pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes.

Comentario: El riesgo intensivo es primordialmente una característica de las grandes ciudades o de zonas densamente pobladas que no solo están expuestas a amenazas intensas, como fuertes terremotos, volcanes activos, fuertes inundaciones, tsunamis o grandes tormentas, sino que también presentan altos niveles de vulnerabilidad frente a estas amenazas (UNISDIR, 2009).

RIESGO EXTENSIVO

Es el riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de

naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres.

Comentario: El riesgo extensivo es primordialmente una característica de las zonas rurales y los márgenes urbanos en los que las comunidades están expuestas y son vulnerables a inundaciones, aludes, tormentas o sequías recurrentes y localizadas. Por lo general, el riesgo extensivo se relaciona con la pobreza, la urbanización y la degradación ambiental (UNISDIR, 2009).

RIESGO RESIDUAL

«Es el riesgo de desastre que se mantiene aun cuando se hayan puesto en pie medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres, y respecto del cual deben mantenerse las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación. La presencia de un riesgo residual supone una necesidad constante de desarrollar y respaldar las capacidades efectivas de los servicios de emergencia, preparación, respuesta y recuperación, junto con políticas socioeconómicas como medidas de protección social y mecanismos de transferencia del riesgo, como parte de un enfoque integral» (ONU, 2016a).

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Es «el conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas por una amenaza se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños» (UNISDIR, 2009).

TRANSFERENCIA DEL RIESGO

Es el proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrán recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios (UNISDIR, 2009).

VULNERABILIDAD

Son «las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza» (UNISDIR, 2009).

VULNERABILIDAD SOCIAL

Es la «inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e

individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social de carácter traumático» (Pizarro, 2001).

VULNERABILIDAD DIFERENCIADA

«Diferentes poblaciones enfrentan diferentes niveles de riesgo y vulnerabilidad. Las fuentes de vulnerabilidad son múltiples y bastante diversas, [y] pueden incluir características como el estado socioeconómico, el género, la edad, el estado de salud, la discapacidad, el origen étnico, la religión, la nacionalidad, etc.» (HI, 2007).





X.

REFERENCIAS Y RECURSOS

10.1. Referencias

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo [USAID]. (2007). *Evaluación de daños y análisis de necesidades, nivel toma de decisiones (EDAN-TD)*. Recuperado de https://scms.usaid.gov/sites/default/files/documents/1866/MR_EDANTD_2007.pdf

Asociación para los Derechos de la Mujeres y el Desarrollo [AWID]. (2004). *Interseccionalidad: Una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las Mujeres y Cambio Económico*, 9. Recuperado de http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf

Banco Mundial. (2021). *América Latina indígena en el siglo XXI*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/indigenous-latin-america-in-the-twenty-first-century-brief-report-page>

CBM International, HelpAge International, & Handicap International [HI]. (2018). *Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad*. Recuperado de <https://spherestandards.org/wp-content/uploads/Humanitarian-inclusion-standards-SP.pdf>

Centro de Capacitación ONU Mujeres. (2021). *Glosario de igualdad de género*. Recuperado de <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=ALL&sortkey=&sortorder=asc&fullsearch=0&page=-1>

Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional [Cedefop]. (2014). *Terminología de política de educación y capacitación europea*. Centro Europeo para la Capacitación de la Capacitación Vocacional (2a ed.). Recuperado de http://www.cedefop.europa.eu/files/4117_en.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2006). *La protección social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad*. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/2806/S2006002_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2021). *Panorama social de América Latina 2020*. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46687/S2100150_es.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2015). *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/movilidadhumana.pdf>

Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres [CAPRADE]. (2009). *La Gestión del Riesgo de Desastres: un Enfoque basado en Procesos*. Lima, Perú. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/procesos_ok.pdf

Comunidad Andina de Naciones [CAN]. (2017). *Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres EAGRD. Decisión 819*. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2017522151956ESTRATEGIA%20ANDINA.pdf>

Federación Internacional de la Cruz Roja [IFRC]. (2015). *Invisible y silenciosa: La violencia por motivos de género en situaciones de desastre*. Recuperado de <https://www.ifrc.org/Global/Publications/Gender%20and%20Diversity/1297700-Gender-based%20Violence%20in%20Disasters-SP-LR.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]. (2019). *Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panorama de la Infancia 2019*. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2019-08/20190626_CUADRIPTICO-LAC-ESPANOL2_LR.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2012). *Desastres naturales: Escenarios de violencia de género*. Recuperado de <https://lac.unfpa.org/es/publicaciones/violencia-de-g%C3%A9nero-y-los-desastres-naturales-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>

Handicap International [HI]. (2017). *Reducción inclusiva de los riesgos de desastre. DM Resumen N°13*. Recuperado de https://hi.org/sn_uploads/document/Brief_RiRD_ES.pdf

HelpAge. (2019). *More at risk. How older people are excluded in humanitarian data*. Recuperado de <https://www.humanitarianlibrary.org/resource/more-risk-how-older-people-are-excluded-humanitarian-data>

Inter-Agency Standing Committee [IASC]. (2017). *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11352.pdf>

Inter-Agency Standing Committee [IASC]. (2019, julio). Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria (Aprobado por el IASC en octubre de 2019). Recuperado de https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2020-12/IASC%20Guidelines%20on%20the%20Inclusion%20of%20Persons%20with%20Disabilities%20in%20Humanitarian%20Action%20%28Spanish%29_0_0.pdf

International Science Council [ISC]. (s.f.). *Hazard. Definition & Classification Review*. Recuperado de https://council.science/wp-content/uploads/2020/06/UNDRR_Hazard-Report_DIGITAL.pdf

Mascareño, A., & Carvajal, F. (2015). *Los distintos rostros de la inclusión y la exclusión*. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/38800/RVE116Mascareno_es.pdf

Narayan, D. (2002). *Empoderamiento y reducción de la pobreza*. Washington D.C., NW: The International Bank for Reconstruction and Development and The World Bank. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/413711468766496204/pdf/248000Empoderamiento.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres [UNISDIR]. (2005). *Marco de acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*. Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, realizada del 18 al 22 de enero, en Kobe, Hyogo, Japón. Recuperado de <https://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>



Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres [UNISDIR]. (2009). *Terminología sobre reducción del riesgo de desastres*. Recuperado de https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres [UNISDIR]. (2013). *UN global survey explains why so many people living with disabilities die in disasters*. Recuperado de <https://www.undrr.org/news/un-global-survey-explains-why-so-many-people-living-disabilities-die-disasters>

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres; & Corporación OSSO. [UNISDIR, & OSSO]. (2015). *Impacto de los desastres en América Latina y el Caribe 1990-2013*. Recuperado de https://www.unisdr.org/files/48578_impactodesastresamericalatinacaribe.pdf

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres, & Consejo Científico Internacional [UNISDIR, & ISC]. (2020). *Peligro. Revisión de definición y clasificación*. Reporte Técnico. Recuperado de <https://council.science/es/events/hazards-report/>

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres [UNISDIR]. (2021). *Informe de evaluación regional sobre el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe. Desafíos para la reducción de riesgos de desastres y avances en el cumplimiento de las metas del Marco de Sendai para Reducción de Riesgos de Desastres (2015-2030)*. Recuperado de <https://www.undrr.org/sites/default/files/inline-files/RAR-LAC%202021%20ESP.pdf>

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos [WOLA]. (2005). *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política*. Recuperado de <https://www.wola.org/es/analisis/manual-para-la-facilitacion-de-procesos-de-incidencia-politica/>

ONU Mujeres. (2019, 25 de noviembre). *¡La Generación Igualdad condena la violación!* Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/11/editorial-directora-regional-onu-mujeres>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2.html>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2007). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Disponible en <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, Sendai, Japón, 18 de marzo de 2015. Recuperado de https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2016a). *Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres*. Septuagésimo primer período de sesiones. 1 de diciembre de 2016. Recuperado de https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreports spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2016b). *Hazard*. Recuperado de <https://www.undrr.org/terminology/hazard>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Disponible en https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

Organización Panamericana de la Salud, & Organización Mundial de la Salud. [OPS, & OMS]. *Discapacidad*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: Una mirada desde América Latina*. Santiago de Chile: División de Estadística y Proyecciones Económicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2009). *Desarrollo de capacidades*. Recuperado de https://www.undp.org/content/dam/undp/library/capacity-development/spanish/Capacity_Development_A_UNDP_Primer_Spanish.pdf

Universidad del País Vasco. (2000). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>

10.2. Recursos

Se presentan enlaces de instituciones, de publicaciones, guías y documentos sobre inclusión, protección, disponibles en internet, entre otros:

- **América Latina Genera. Base documental virtual sobre género de América Latina y el Caribe desarrollada por PNUD, que incluye herramientas de género en GRD.** <http://americalatina genera.org/newsite/index.php/es/nuestro-trabajo/desarrollo-sostenible/39-gestion-del-riesgo-de-desastres-grd#recursos>
- **Dipecho Lac. Herramientas y documentos sobre poblaciones vulnerables.** <http://dipecholac.net/docs/tag/poblaciones-vulnerables/index.html>
- **Global Protection Cluster. Productos y guías de diferentes entidades en temas de protección.** <https://www.globalprotectioncluster.org/tools-and-guidance/essential-protection-guidance-and-tools/>
- **IASC. Productos y guías de acción humanitaria y género, personas con discapacidad, infancia, personas adultas mayores.** <https://interagencystandingcommittee.org/resources/iasc-products>
- **Handicap International – Humanity & Inclusion. Publicaciones y otros recursos.** <https://hi.org/en/publications>, <https://hi.org/en/other-ressources>



ANEXOS

► ANEXO 1.

MARCO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN

CONVENCIÓNES INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

- ✦ **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).**
https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- ✦ **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).**
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- ✦ **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).**
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/7ef81100495423e78593f5cc4f0b1cf5/PactoInternacional+de+Derechos+ESC.pdf?MOD=AJPERES>
- ✦ **Convención Americana sobre Derechos Humanos «Pacto de San José». (1969).**
https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- ✦ **Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales «Protocolo de San Salvador» (1988).**
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>
- ✦ **Declaración y Programa de Acción de Viena (1993).**
https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf
- ✦ **Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Durban (2001).**
http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/aconf189_12.pdf

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS Y MIGRANTES

- ✚ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>
- ✚ Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967). <https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>
- ✚ Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016). <https://undocs.org/es/A/71/L.1>
- ✚ Informe Final de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional Preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2017). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43353/S1701247_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ✚ Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018). <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

CONVENCIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ✚ Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1994). <http://www.un.org/spanish/disabilities/standardrules.pdf>
- ✚ Acuerdo de Marrakech (1994). https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/marrakesh_decl_s.pdf

- ✚ Convención de Derechos de Personas con Discapacidad (2007). <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- ✚ Compendio de Legislación sobre Discapacidad. Marco Internacional, Interamericano y de América Latina. PNUD México (2011). <http://www.larediberoamericana.com/wp-content/uploads/2012/07/Compendio-leyes-discapacidad-en-AmL.pdf>

CONVENCIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

- ✚ Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. II Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid. (2002). <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>
- ✚ Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (2012). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21534/S2012896_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ✚ Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015). http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

CONVENCIONES SOBRE DERECHOS DE PUEBLOS INDIGENAS

- ✦ Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/rolima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- ✦ Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

CONVENCIONES Y ACUERDOS SOBRE INFANCIA

- ✦ Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
<http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- ✦ Protocolo Facultativo sobre la Participación de los Niños en los Conflictos Armados (2002).
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opaccrc.aspx>
- ✦ Protocolo Facultativo sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía (2000).
<https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/03/PROTOCOLO-FACULTATIVO-SOBRE-DERECHOS-NINO-RELATIVO-VENTA-NINOS.pdf>

CONVENCIONES Y ACUERDOS SOBRE DERECHOS DE LA MUJER

- ✦ Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW] (1979).
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

- ✦ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem do Pará (1994).
https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf
- ✦ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).
http://prod.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=en

CONVENCIONES SOBRE DESARROLLO, POBLACIÓN Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

- ✦ Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo (1994).
https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/icpd_spa_2.pdf
- ✦ Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013).
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9232.pdf>
- ✦ Marco de Sendai (2015).
https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf
- ✦ Cumbre Mundial Humanitaria (2016).
<https://www.agendaforhumanity.org/>

- ✦ **Resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial-Informe del Secretario General 2016 (2016).**
<https://agendaforhumanity.org/sites/default/files/A-71-353%20-%20SG%20Report%20on%20the%20Outcome%20of%20the%20WHS%20%28Spanish%29.pdf>
- ✦ **Carta de Inclusión [Inclusion Chart]. (2017).**
<https://www.agendaforhumanity.org/initiatives/3831>
- ✦ **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) / Agenda 2030 (2018).**
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/06/la-agenda-de-desarrollo-sostenible-necesita-un-impulso-urgente-para-alcanzar-sus-objetivos/>
- ✦ **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe (2018).**
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

NORMAS, DIRECTRICES Y ESTÁNDARES EN RESPUESTA DE DESASTRES

- ✦ **Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria (2014).**
https://unicef.org.co/documentos/006919_2014_03_CPMS-SPANISH-edition.pdf
- ✦ **Directrices para la Integración de las Intervenciones contra la Violencia de Género en la Acción Humanitaria (2015).**
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11352.pdf>



- ⊕ **Estándares Mínimos para la Prevención y Respuesta a la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia (2015).**
https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL_ESP_12-22_0_0.pdf
- ⊕ **Movilidad Humana. Estándares Interamericanos (2015).**
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/movilidadhumana.pdf>
- ⊕ **Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (2015).**
<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Social-and-Environmental-Policies-and-Procedures/UNDPs-Social-and-Environmental-Standards-SPANISH.pdf>
- ⊕ **Estándares de Aplicación del Derecho a la Consulta Previa en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (2016).**
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Estandares-Aplicacion-Derecho-Consulta-Previa-en-Sistema-Interamericano-de-DDHH.pdf>
- ⊕ **Normas Mínimas para la Educación (2017).**
[https://toolkit.ineesite.org/resources/ineecms/uploads/1012/INEE_Minimum_Standards_Handbook_2010\(HSP\)-English_LoRes.pdf](https://toolkit.ineesite.org/resources/ineecms/uploads/1012/INEE_Minimum_Standards_Handbook_2010(HSP)-English_LoRes.pdf)
- ⊕ **Manual de Género para la Acción Humanitaria (2017).**
https://interagencystandingcommittee.org/system/files/iasc_manual_de_genero_para_accion_humanitaria.pdf



- ⊕ **Proyecto Esfera. Carta Humanitaria y Estándares Mínimos en Respuesta de Desastres. Manual Esfera (2018).**
<https://spherestandards.org/wp-content/uploads/El-manual-Esfera-2018-ES.pdf>
- ⊕ **Normas Mínimas para la Recuperación Económica (2018).**
https://seepnetwork.org/files/galleries/Spanish_Final.pdf
- ⊕ **Estándares humanitarios de inclusión para personas adultas mayores y personas con discapacidad (2018).**
<https://spherestandards.org/wp-content/uploads/Humanitarian-inclusion-standards-SP.pdf>
- ⊕ **Directrices del Comité Permanente entre Organismos-IASC sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria (2020).**
https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2020-12/IASC%20Guidelines%20on%20the%20Inclusion%20of%20Persons%20with%20Disabilities%20in%20Humanitarian%20Action%20%28Spanish%29_0_0.pdf

► ANEXO 2.

TIPOLOGÍA DE PELIGROS Y AMENAZAS

En el siguiente cuadro se presentan las principales amenazas y peligros según los tipos establecidos por Naciones Unidas. Esta clasificación no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social, que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional (ONU, 2016b).

AMENAZAS según origen

1. Hidroclimatológicas:

- a. Inundaciones
- b. Huracanes
- c. Tormentas, marejadas, lluvias severas
- d. Sequías, desertificación
- e. Incendios forestales
- f. Heladas

2. Geológicas:

- a. Sismos-Terremoto
- b. Tsunami
- c. Movimientos de masas, deslizamientos
- d. Licuefacción

3. Biológicas:

- a. Brotes y epidemias
- b. Pandemia
- c. Plagas y enfermedades en plantas y cultivos
- d. Plagas y enfermedades en animales y crianzas

4. Tecnológicas:

- a. Contaminación industrial
- b. Derrames y desechos tóxicos
- c. Rotura de presas e infraestructuras
- d. Accidentes de transporte

5. Degradación ambiental:

- a. Desertificación
- b. Degradación de suelos
- c. Deterioro, contaminación de acuíferos

Recientemente, se está avanzando en una nueva clasificación de peligros, con una lista que comprende 302 peligros agrupados en ocho grupos: peligros meteorológicos e hidrológicos, peligros extraterrestres, peligros geológicos, peligros medioambientales, peligros químicos, peligros biológicos, peligros tecnológicos y peligros sociales (UNISDIR, & ISC, 2020).

► **ANEXO 3:**

LISTADO DE CAJA DE HERRAMIENTAS

La caja de herramientas se organiza en cuatro temas-grupos con nueve herramientas. Estos temas y herramientas se listan en el cuadro siguiente:

TEMA 1: Diagnóstico comunitario inclusivo y análisis de riesgo diferenciado

1. Diagnóstico inclusivo y análisis de riesgos diferenciado.
2. Identificación y caracterización de la población en situación de mayor vulnerabilidad, usando las preguntas del grupo de Washington.
3. Análisis participativo CAP en preparación para hacer frente a desastres

TEMA 2: Preparación de respuesta

4. Planes de preparación y contingencia.
5. Sistema inclusivo de alerta temprana.

TEMA 3: Gestión y desarrollo de capacidades en prácticas GIRD

6. Lineamientos para el reforzamiento de capacidades para la inclusión en actores de GRD.
7. Lista de chequeo de la aplicación del enfoque de inclusión en prácticas de RRD.
8. Metodología para la aplicación del enfoque de inclusión en instrumentos de GRD.

TEMA 4: Respuesta inclusiva a la pandemia COVID-19

9. Lineamientos para una preparación y respuesta inclusiva en contexto de epidemia, en base a los lineamientos producidos por HI, dirigido a actores de nivel nacional y local.



Guía de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres

Iniciativa regional para una Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres,
fortaleciendo protección y resiliencia de los grupos en situación de mayor riesgo.

Humanity & Inclusion

Julio de 2021



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria



Guía de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres

Iniciativa regional para una Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, fortaleciendo protección y resiliencia de los grupos en situación de mayor riesgo.

Humanity & Inclusion

Julio de 2021



Financiado por la Unión Europea Ayuda Humanitaria



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Save the Children



COOPi
COOPERAZIONE INTERNAZIONALE

